



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 1451

Bogotá, D. C., lunes, 11 de octubre de 2021

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 16 DE 2021

(septiembre 21)

Legislatura 2021-2022

Sesión Ordinaria

En Bogotá, D.C., el día martes 21 de septiembre de 2021, siendo las 10:18 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón Boyacá del Capitolio Nacional, previa citación. Presidida la Sesión por su Presidente el Honorable Representante Julio César Triana Quintero.

La señora Secretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del Quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente:

Secretaria doctora Amparito sírvase llamar a lista por favor.

Secretaria:

Sí, señor Presidente, siendo las 10:18 de la mañana procedo con el llamado a lista:

Contestaron los siguientes Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto

Asprilla Reyes Inti Raúl

Burgos Lugo Jorge Enrique

Córdoba Manyoma Nilton

Díaz Lozano Élbort

Estupiñán Calvache Hernán Gustavo

Goebertus Estrada Juanita María

Hoyos García John Jairo

León León Buenaventura

Lorduy Maldonado César Augusto

Matiz Vargas Adriana Magali

Restrepo Arango Margarita María

Rodríguez Contreras Jaime

Santos García Gabriel

Tamayo Marulanda Jorge Eliécer

Triana Quintero Julio César

Vega Pérez Alejandro Alberto

Wills Ospina Juan Carlos

Presidente, la Secretaría le informa que se ha registrado Quórum Deliberatorio.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los Honorables Representantes:

Arias Betancur Erwin

Calle Aguas Andrés David

Cuéllar Rico Henry

Daza Iguarán Juan Manuel

González García Harry Giovanni

López Jiménez José Daniel

Navas Talero Carlos Germán

Padilla Orozco José Gustavo

Reyes Kuri Juan Fernando

Robledo Gómez Ángela María

Rodríguez Rodríguez Édward David

Sánchez León Óscar Hernán

Uscátegui Pastrana José Jaime
 Vallejo Chujfi Gabriel Jaime
 Villamizar Meneses Óscar Leonardo

Con excusa adjunta los Honorables Representantes:

Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Losada Vargas Juan Carlos
 Méndez Hernández Jorge
 Peinado Ramírez Julián
 Pulido Novoa David Ernesto

Presidente:

Muchas gracias Secretaria, por favor sírvase leer el Orden del Día

Secretaria:

Sí, señor Presidente:

HONORABLE CÁMARA
 DE REPRESENTANTES

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL

Legislatura 2021-2022

Sesión Presencial

Salón Boyacá del Capitolio Nacional

Cumpliendo con los protocolos de bioseguridad establecidos por la Cámara de Representantes

ORDEN DEL DÍA

Martes veintiuno (21) de septiembre de 2021

10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate

1. Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara, por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez, Adriana Magali Matiz Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Julio César Triana Quintero, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Juan Carlos Lozada Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta*, Los Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Luis Fernando Velasco Cháves*.

Ponente: Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 953 de 2021.

Ponencia primer debate. *Gaceta del Congreso* número 1155 de 2021.

2. Proyecto de ley Estatutaria número 096 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve el acceso a la educación superior pública gratuita a las personas en condiciones de discapacidad.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio José Montes de Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padaui, Felipe Andrés Muñoz Delgado*

Ponente: Honorable Representante *Adriana Magali Matiz Vargas*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 951 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1098 de 2021.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2021 Cámara, por medio del cual se limitan los periodos de los miembros de los cuerpos colegiados de elección directa.

Autores: Honorables Representantes *Gabriel Santos García, José Daniel López Jiménez, Harry Giovanni González García, Juanita María Goebertus Estrada, Mauricio Andrés Toro Orjuela, José Luis Correa López, Catalina Ortiz Lalinde, León Fredy Muñoz Lopera, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro*, los Honorables Senadores *Angélica Lisbeth Lozano Correa, Antonio Sanguino Páez, Iván Cepeda Castro, Maritza Martínez Aristizábal, Temístocles Ortega Narváez, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Jorge Eliécer Guevara, Andrés García Zuccardi, Guillermo García Realpe*.

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Santos García*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 935 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1140 de 2021.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica las funciones de Control Político del Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes *Víctor Manuel Ortiz Joya, John Jairo Roldán Avendaño, Kelyn Johana González Duarte, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Nubia López Morales, José Luis Correa López, Ángel María Gaitán Pulido, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Carlos Julio Bonilla Soto, Crisanto*

Pisso Mazabuel, Nilton Córdoba Manyoma, Harry Giovanni González García.

Ponente: Honorable Representante *Nilton Córdoba Manyoma.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 937 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1154 de 2021.

5. Proyecto de Acto Legislativo número 097 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 263 de la Constitución Política de Colombia.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur, Nidia Marcela Osorio Salgado, Félix Alejandro Chica Correa, Emeterio Jose Montes de Castro, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.*

Ponente: Honorable Representante *Buenaventura León León.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate. ***Gaceta del Congreso*** número 1105 de 2021

6. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara, por el cual se crea las circunscripciones especiales de juventudes en el Congreso de la República, se fortalece la participación política de la juventud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Martha Patricia Villalba Hodwalker, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Mónica Liliana Valencia Montaña, Harry Giovanni González García, Julián Peinado Ramírez, Óscar Tulio Lizcano González, Jairo Giovany Cristancho Tarache, José Luis Correa López, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, y los Honorables Senadores Andrés García Zuccardi, Berner León Zambrano Erazo, Esperanza Andrade de Osso.*

Ponentes: Honorables Representantes *José Daniel López Jiménez, C, Andrés David Calle Aguas, Adriana Magali Matiz Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Juan Manuel Daza Iguarán, Inti Raúl Asprilla Reyes, Luis Alberto Albán Urbano y Carlos Germán Navas Talero.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2021.

7. Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 11 del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia y se dictan otras disposiciones, titulado "derecho a nacer.

Autores: Honorables Representantes *Margarita María Restrepo Arango, José Jaime Uscátegui Pastrana, Enrique Cabrales Baquero, Rubén Darío Molano Piñeros, Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Humberto Garzón Rodríguez, Henry Cuéllar Rico, Los Honorables Senadores, Milla Romero Soto, María del Rosario Guerra de la Espriella, Esperanza Andrade de Osso, Eduardo Emilio Pacheco Cuello, John Milton Rodríguez González, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Carlos Felipe Mejía Mejía, Paola Andrea Holguín Moreno.*

Ponente: Honorable Representante *Erwin Arias Betancur.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 1025 de 2021.

Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1183 de 2021.

8. Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara, por medio del cual se modifican los ingresos del Sistema General de Participaciones.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Fabián Díaz Plata, César Augusto Ortiz Zorro, David Ricardo Racero Mayorca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Abel David Jaramillo Largo, Carlos Alberto Carreño Marín, Los Honorables Senadores Gustavo Petro Urrego, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Iván Cepeda Castro, Wilson Néber Arias Castillo, Julián Gallo Cubillo, Aída Yolanda Avella Esquivel, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Honorable Representante *Luis Alberto Albán Urbano.*

Proyecto publicado, ***Gaceta del Congreso*** número 935 de 2021.

Ponencia primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1195 de 2021.

9. Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece el internet como derecho fundamental.

Autores: Honorables Representantes *León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Ortiz Zorro, Fabián Díaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Abel David Jaramillo Largo, César Augusto Pachón Achury, Carlos Alberto Carreño Marín, Luis Alberto Albán Urbano, Los Honorables Senadores Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Alexánder López Maya, Antonio Sanguino Páez, Jesús Alberto Castilla Salazar, Leonidas Name Iván, Feliciano Valencia Medina, Julián Gallo Cubillo, Gustavo Bolívar Moreno, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Honorable Representante *Inti Raúl Asprilla Reyes*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 936 de 2021.

Ponencia primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1195 de 2021.

10. Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara, por medio del cual se reforma la Constitución Política de Colombia en lo relativo a la remuneración de los miembros del Congreso de la República.

Autores: Honorables Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Christian Munir Garcés Aljure, Edwin Gilberto Ballesteros Archila, Rubén Darío Molano Piñeros, Enrique Cabrales Baquero*, Los Honorables Senadores *Paola Andrea Holguín Moreno, Alejandro Corrales Escobar, María Fernanda Cabal Molina*.

Ponente: Honorable Representante *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 936 de 2021.

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1097 de 2021.

III

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8. Acto Legislativo 1 de 2003)

IV

Lo que propongan los Honorables Representantes

El Presidente,

Julio César Triana Quintero.

El Vicepresidente,

Margarita María Restrepo Arango.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente y con la constancia de la llegada de la doctora Margarita, del doctor Santos y del doctor Juan Manuel Daza, así que ya tenemos Quórum Decisorio, en ese sentido, usted puede poner en consideración y votación el Orden del Día Presidente. No hay ninguna modificación propuesta.

Presidente:

Se pone en consideración el Orden del Día leído por Secretaría General, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Sí lo aprueba Presidente por unanimidad de los asistentes.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el doctor Buenaventura León, del glorioso Partido Conservador, para una constancia que ha solicitado desde primera hora del día. Doctor Buenaventura.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Muchas gracias Presidente y es con la venia de la Comisión Primera y de la Mesa Directiva y por conducto de la Secretaría, por poder enviar una comunicación al Ministerio de Agricultura y al Banco Agrario, frente a una gran preocupación que tenemos acá en el Departamento de Cundinamarca, en el año 2016, es decir ya hace cinco años, mediante Resolución 225 el Ministerio de Agricultura y el Banco Agrario asignaron en la Bolsa Nacional para atención de la población víctima, una serie de subsidios de viviendas, reitero para la población rural víctima del conflicto armado. Dieciséis municipios de nuestro Departamento de Cundinamarca fueron beneficiados, hace cinco años el Banco Agrario por supuesto por su función, fue el que calificó los hogares, perdón los postulados y notificó a los municipios y durante estos cinco años se han venido realizando socializaciones, socializaciones, socializaciones.

En el año 2017, la interventoría realizó unas visitas a todos los hogares focalizados y después de cinco años desde esa distribución de esa resolución para construcción de viviendas para personas afectadas a la población víctima del conflicto armado, después de cinco años el Proyecto no se inicia, por eso permítame Presidente a través de esta Comisión, enviar una comunicación al señor Ministro de Agricultura, al señor Presidente del Banco Agrario, con el propósito de que se le dé celeridad a este Proyecto, no se justifica que después de cinco años no hayamos pasado solamente de socializaciones, de parálisis y es importante, estos son los desgastes de la institucionalidad que no pueden ser admitidos de tanto tiempo para iniciar la ejecución de un Proyecto, con recursos ya aprobados y asignados. Gracias Presidente

Presidente:

Con mucho gusto doctor Buenaventura. Solicitándole a los compañeros tomar su respectivo asiento, damos el uso de la palabra al doctor John Jairo Hoyos. Doctor John Jairo para una constancia.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchas gracias señor Presidente de la Comisión Primera, Honorables Representantes, queridos colombianos. Durante este fin de semana tuvimos la ocasión de visitar el municipio de Necoclí en el Urabá Antioqueño, allí hay diecinueve mil migrantes de diferentes países y nacionalidades principalmente

haitianos, también hay venezolanos y también cubanos, que intentan migrar hacia Panamá y continuar con el sueño y el destino de llegar a las fronteras de México con los Estados Unidos, dialogamos con el señor Alcalde el doctor Jorge Tobón y la situación en Necoclí está desbordada en todos los aspectos, las carpas en las que duermen estos diecinueve mil migrantes copan toda la playa que uno puede ver, los servicios sanitarios están totalmente desbordados hace falta agua potable, los alimentos, el alojamiento, está desbordado en los costos, la situación social amenaza la tranquilidad de los pobladores de Necoclí.

Su industria principal el turismo se ha desaparecido, así que la llegada de los migrantes trae ingresos por el alojamiento y el transporte de ellos, pero cientos de otras actividades relacionadas con el turismo han desaparecido, se hace un angustioso llamado al Gobierno nacional porque el Alcalde de Necoclí manifiesta que se siente abandonado, ya que ni la Cancillería, ni las organizaciones de control o los Ministerios hacen presencia en este municipio, que lleva varios meses enfrentando está difícil situación con escasos recursos, ya que pertenece a la categoría 6 de los municipios de Colombia, que como bien sabe usted señor Presidente adolecen de recursos. Yo quiero proponerle hoy al Congreso de la República que instalemos una Comisión Accidental doctor Inti Asprilla, doctora Juanita Goebertus, queridos compañeros, para que nos desplazemos el próximo lunes ya sea algunos presencial, otros virtual y convoquemos a todo el Gobierno nacional para que enfrentemos esta situación.

No puede ser señor Presidente queridos colombianos, que la única manera en que enfrentamos las crisis y las dificultades sea olvidándolas, dejándolas de lado, metiendo lo que llaman la cabeza en la arena, sin dejar ninguna solución y dejando abandonadas a las personas. Este fin de semana nos reportaban que se encontró en las Selvas del Darién un grupo de migrantes una niña abandonada y que también se habla de cadáveres insepultos en la zona, a través de Capurganá y Acandí, que son los municipios que se utilizan para emigrar hasta Panamá. Así que queridos compañeros los invito a la acción, vamos como Congreso a realizar nuestra tarea de ayudar a que se encuentren soluciones, convocar y decirle al Gobierno nacional que frente a las crisis se responde no se oculta la cara, se deja en el abandono a nuestros compatriotas de Necoclí que hoy claman por una solución. Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor John Jairo. Tiene el uso de la palabra para una constancia el doctor César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidente. Presidente en Colombia hay aproximadamente ochocientos ochenta mil agricultores que pueden ser afectados, porque una empresa ubicada en Barranquilla productora de

fertilizantes, que hoy ocupa el 40% del mercado nacional de este producto, está en una situación crítica.

Presidente:

Vea doctor Lorduy perdóneme, pero lo mínimo que puede haber en esta Comisión es el silencio, especialmente de quienes no son Congresistas, para lo cual les ruego que lo mínimo es tomar asiento y respetar el uso de la palabra a los señores Congresistas, yo les agradecería enormemente porque suele que aquí hay un ruido que no son ni siquiera de los Congresistas sino unas personas que vienen a hacer algunas tareas externas e impiden escucharnos entre los miembros en sí de la Comisión, de no ser así, voy a pasar por la vergüenza de pedirles que quienes no sean Congresistas salgan del recinto. Les ruego entonces la colaboración y nos permitan hacer esta sesión, donde insisto, podamos escuchar los miembros de la Comisión. Perdone doctor Lorduy, continúe con su intervención.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Reinicio Presidente. Presidente le informaba que en Colombia hay una empresa ubicada en Barranquilla que se llama Monómeros Colombo Venezolanos, esa empresa tiene aproximadamente dos mil empleados, otros tantos en la ciudad de Buenaventura, produce el 40% de los fertilizantes que se consumen en Colombia actualmente, en alguna época llegó a producir el 80% de los fertilizantes que se consumían por los agricultores doctor Buenaventura, y esas dificultades son consecuencia de unas diferencias que han existido entre el régimen del Presidente Maduro y el régimen del Presidente Guaidó, el reconocimiento de este último por parte del Gobierno colombiano y la actuación de autoridades internacionales sobre la empresa Monómeros, nosotros durante la época de la pandemia estuvimos de acuerdo con dos emergencias económicas, que tenían como propósito fundamentalmente impedir que por efecto de esta situación sanitaria se perdieran empleos, con posterioridad aprobamos diferentes leyes incluyendo la última Reforma Tributaria, precisamente no solamente para impedir que se produjeran desempleados, sino que se produjeran nuevos empleos, asunto sobre el cual nos sentimos orgullosos.

Lamentablemente, hay dos mil personas en Barranquilla a punto de perder su empleo en una empresa de más de cincuenta y tres años de existencia, pero, por otra parte, también se pueden ver afectados ochocientos ochenta mil agricultores, que de una u otra manera podrán tener en el insumo llamado fertilizante una variación en sus precios, habida cuenta que ese mercado tendrá que ser atendido por empresas multinacionales, muchísimos han sido los llamados al Gobierno nacional para que encuentre la posibilidad de apoyar para solucionar esta crisis, producto de lo que pasa en nuestro vecino país, pero también es importante que sepamos que si el objetivo del Gobierno nacional y el nuestro es proteger el empleo, necesariamente debemos actuar en ese

sentido y por el otro lado, proteger a los agricultores y con ello garantizar la seguridad alimentaria.

El interior de Colombia y todos los agricultores están pendientes de lo que pueda pasar con esta empresa, en el caso de Barranquilla la angustia se apodera de estos empleados, no es inferior a nuestra posibilidad que desde este Congreso, podamos alzar nuestra voz no solamente de llamado, sino también de inquietud, de preocupación, para que el Gobierno nacional pueda intervenir en los mejores oficios, que le permitan encontrar una salida a la situación por la cual atraviesa esta compañía. Muchas gracias, Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Erwin Arias, para una constancia

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Erwin Arias Betancur.

Muchas gracias, señor Presidente, con los buenos días compañeros. Yo quiero hacer un llamado hoy a todos los Alcaldes de los municipios ribereños del río Magdalena, desde el 15 de septiembre empezó la veda de bagre rayado en nuestro río Magdalena, para proteger precisamente estas especies y la fauna del gran río Magdalena, pero hace falta un gran compromiso por parte de los Alcaldes, ya tenemos vigente la Ley que permite que haya apoyo a los pescadores en tiempos de veda, una Ley que este Congreso tramitó, del cual soy Autor y que hoy se convierte en una herramienta para que se valore a estos pescadores artesanales del Río Magdalena.

En el Municipio de La Dorada del puerto caldense, ya desde el 15 de septiembre tenemos a los pescadores aguantando hambre porque se les impide la pesca, pero tampoco se les apoya con los Proyectos productivos, con los recursos del Sistema General de Participaciones municipios ribereños, Alcaldes estos recursos son para que ustedes puedan darle esa dinámica económica al río Magdalena, sin necesidad de ir a la pesca de bagre rayado. Gracias Presidente.

Presidente:

Gracias Honorable Representante, doctor Arias. Tiene el uso de la palabra el Representante Harry González, para una constancia y procederemos a iniciar con el primer punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias Presidente, muy buenos días, saludo especial a la Plenaria. Quisiera invitar a esta Comisión Primera a que nos acompañen el próximo lunes 27 de septiembre a las 10:00 de la mañana al municipio de San Vicente del Caguán, donde esperamos desarrollar una marcha en contra de la violencia, la sociedad del Departamento del Caquetá rechaza con contundencia los lamentables hechos de violencia que han ocurrido en las últimas semanas, particularmente el asesinato del patrullero de la Policía Nacional Víctor Rojas

e igualmente, el atentado contra el patrullero de la Policía Nacional Kevin Guevara, que está luchando por su vida. A nombre del Congreso colombiano, Presidente, en nombre suyo, nuestro Presidente de la Comisión Primera, un fraternal mensaje de solidaridad a la familia de estos policías colombianos, que con gran dificultad están trabajando por llevar la Paz, la tranquilidad, la seguridad y la violencia arrasa en las regiones más vulnerables de este país.

Pareciera que el tiempo no pasa y la historia tiende a repetirse, el Congreso no puede ser impávido frente a estos fenómenos de violencia que aquejan a regiones tan hermosas como es San Vicente del Caguán, que no me canso de decirles que visiten San Vicente del Caguán, que San Vicente del Caguán quiere convertirse en el territorio que se dedica a la producción de carne, de leche y de queso, que los habitantes de San Vicente del Caguán quieren inundar de queso, de queso a Colombia, queso Caquetá, por eso el próximo lunes salgamos a marchar en San Vicente, a contarle a Colombia y al mundo entero que la población de San Vicente del Caguán es población víctima y que unos pocos, muy poquitos, son los que quieren evitar que la historia se transforme en esta sociedad.

Y Presidente excúseme, una buena noticia, el profesor Gustavo Calderón que se había desaparecido hace varias semanas, un líder de Derechos Humanos de la comunidad LGTBI, apareció en el límite entre el Putumayo y Nariño en la frontera con Ecuador, ojalá podamos aclarar ¿Qué estaba haciendo Gustavo Calderón y por qué terminó en ese sector de Colombia? A él y a su familia pues nuestro abrazo solidario porque volvió a aparecer. Gracias querido Presidente.

Presidente:

Antes de darle la palabra al doctor Wills, doctor Harry, esta Comisión y estoy seguro interpreto la voluntad de todos los que están aquí sentados, por supuesto que rechaza ese acto que no fue de violencia, sino un acto de sicariato en San Vicente, San Vicente del Caguán en extensión es más grande que una decena de departamentos de Colombia, San Vicente del Caguán gran Titi está proveyendo muchos departamentos de carne y así lo hizo en la pandemia, no paró de producir carne y leche, por esa razón esta Comisión, esta Mesa Directiva rechaza ese acto que no es un acto ni de disidencias, ni de violencia, es un acto de sicariato quienes pudimos ver el video, es sicariato y creo doctor Lorduy que viene a bien, el debate que se hará en esta Comisión a los Ministros de Defensa, del Interior y al Director de la Policía, porque el país no puede seguir hablando de seguridad solo para las grandes ciudades, sino también para las pequeñas, medianas e intermedias ciudades, donde actos como ese que pudimos ver en ese video se están volviendo cotidianos, toda la solidaridad de la Mesa Directiva y de la Comisión en pleno con el pueblo San Vicentino, pero además con el pueblo caqueteño y por supuesto doctor Harry que esa constancia suya la acompañamos.

Tiene el uso de la palabra el doctor Wills y posteriormente. Una interpelación, claro doctor Hoyos, claro que sí. Doctor Wills colabóreme.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Presidente, pedirle un enorme favor, en ese llamado haga un llamado sobre la situación en Tuluá - Valle, donde también asesinaron un periodista a plena luz del día, asesinaron dos personas, un padre y un hijo, este mismo fin de semana el periodista había hecho denuncias sobre la situación de corrupción en el municipio y fue impunemente asesinado.

Presidente:

Así será doctor John Jairo, también el rechazo incluye lo ocurrido en Tuluá. Doctor Wills, con usted cerramos las constancias e iniciaremos nuestro Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias, Presidente, con el cordial saludo a todos los compañeros y compañeras de este de esta Comisión. Presidente, en torno a lo que se ha dicho acá, pues mañana está programado para Plenaria de la Cámara un debate del Partido Conservador que es el debate de seguridad en Bogotá, que buen escenario donde están citados además no solamente la alcaldesa Claudia López, que esperamos que asista a este debate de Control Político tan importante para todos los colombianos, sino además pues está citado obviamente también el Ministerio Defensa, la Policía Nacional, donde seguramente se van a poder evidenciar todos los actos de inseguridad que hemos visto y de violencia en todo el país. Así que esperamos que mañana realmente tengamos la asistencia de todas las instituciones citadas del Estado, porque es un debate realmente importante.

Y pedirle Presidente, una autorización por parte suya y de esta Mesa Directiva, porque debo retirarme a la Comisión Séptima a defender un Proyecto también muy importante para todos los colombianos, que es el cambio de régimen pensional o cambio express, que esperamos sacar adelante en la Comisión Séptima de la Cámara y que tengamos en esta ocasión pues mejor suerte que en la pasada, recordemos que pasó por unanimidad en la Comisión Séptima de la Cámara, pasó con más de cien votos contra doce en la Plenaria de la Cámara, y nos lo hundieron seis senadores contra cinco en la Comisión Séptima del Senado. Entonces, fue una historia lamentable, pero esperamos darle otro camino a este Proyecto de ley, creo que ha habido más sensibilidad en esta ocasión y esperamos sacar adelante este Proyecto para que sea Ley de la República. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Wills, desde primeras horas usted radicó su solicitud para retirarse, tiene la autorización de la Mesa Directiva para defender este importante

Proyecto para los colombianos. ¿Doctor Édward Rodríguez había pedido el uso de la palabra? Con usted entonces cerramos las constancias, para iniciar con el primer punto del Orden del Día.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Édward David Rodríguez Rodríguez:

Presidente muchas gracias. En el despacho de la señora Secretaria está una Proposición, para que sea esta la Comisión y le pediría también a los compañeros que quieran acompañarme en esta Proposición de citación a los Alcaldes de Bogotá, Medellín, Cali, Popayán, Bucaramanga y Barranquilla, el tema de inseguridad es latente en todo el país, ojalá aprobemos rápidamente “El que la hace la paga”, porque es un tema muy complejo, hoy la ciudadanía se siente vulnerable respecto a todo lo que está ocurriendo y lo que reclaman es seguridad con justicia social. Y lo reclama, porque es necesario que haya una política de prevención acompañada de una verdadera transformación de la Política Criminal en este país, para que el que la haga la pague y también una verdadera política de resocialización para que no vuelva a haber reincidencia en Colombia.

Esa ruta que le hemos denominado “La ruta de la seguridad”, tiene que evaluarse acá por parte de los Alcaldes, tiene que determinarse por qué se está digamos que en algunos sectores, discutiendo y peleando con la Policía en vez de estar trabajando conjuntamente, y por eso Presidente yo le pediría, que citáramos urgentemente a estos Alcaldes como al Ministro del Interior y al Ministro de Defensa, a fin de que lleguemos a soluciones y también evidenciamos la grave situación que hoy tienen las diferentes ciudades en materia de seguridad. La ciudadanía reclama seguridad con justicia social. Gracias, Presidente.

Presidente:

Doctor Édward, debo informarle que aquí habíamos trabajado con los Partidos precisamente en tramitar los debates de Control Político que se han previsto, este jueves tenemos el debate de Buenaventura y debo notificarlos a todos que se hará aquí en Bogotá y será presencial, no será virtual ni mixto, será presencial tanto para el Gobierno como para los Representantes, la Mesa Directiva también ha tomado la decisión que debate que se haga aquí en Bogotá va a ser presencial, el Gobierno tiene que asistir de manera presencial y por supuesto nosotros también.

Posteriormente, está un debate del doctor Inti Asprilla programado con mucha anterioridad y nosotros con un grupo de Congresistas doctor Édward, habíamos establecido un debate de seguridad ciudades intermedias, liderado por el doctor Villamizar y Titi Burgos, al que nos sumamos varios Congresistas y claro doctor Édward programamos el suyo y tenemos programado el del doctor Albán, el debate de Control Político del doctor Albán y nos restaría definir la fecha del de Andrés Calle y el doctor Erwin Arias. Entonces, con mucho gusto doctor Édward se hará eso, vamos a jugar con dos debates por mes, dos debates en jueves

intercalados, este mes como no pudimos ponernos de acuerdo vamos con Buenaventura este jueves y el otro jueves que es 30, con el debate del doctor Inti Asprilla. Secretaria primer punto del Orden del Día

Secretaria:

Sí, señor Presidente: Discusión y votación de Proyectos en Primer Debate:

1. **Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara**, por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juanita María Goebertus Estrada, José Daniel López Jiménez, Adriana Magali Matiz Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Julio César Triana Quintero, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Alberto Gómez Gallego, Juan Carlos Losada Vargas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Rodrigo Lara Restrepo, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Luis Fernando Velasco Cháves.*

Ponente: Honorable Representante *Juanita María Goebertus Estrada.*

Proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 953 de 2021

Ponencia Primer Debate. *Gaceta del Congreso* número 1155 de 2021.

Ha sido leído el primer punto del Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias Secretaria. Antes de poner en consideración entonces el Informe con que termina la Ponencia de este Proyecto, le vamos a dar la palabra a la única Ponente y Autora, ah bueno, lea la Proposición Amparito.

Secretaria:

Presidente la Proposición con que termina el Informe dice:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones, le solicito a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al **Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara**, por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones, de conformidad con el texto radicado en la Secretaría de la Cámara de Representantes. Cordialmente *Juanita María Goebertus Estrada.*

Presidente ha sido leída la Proposición con que termina el Informe de Ponencia, pero manifestarle a usted y a los Honorables Representantes que hay una solicitud de Aplazamiento de este Proyecto, cuando usted lo disponga leo la Proposición.

Presidente:

Amparito, lea la Proposición que solicita el Aplazamiento y yo creo que ponemos primero en consideración el Aplazamiento para escucharlos a ellos y posteriormente de no ser así continuamos con la discusión del Proyecto Amparito.

Secretaria:

Sí señor Presidente.

Proposición

De manera respetuosa, solicito a los Honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, el Aplazamiento del Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara, **Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara**, por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones. Con el fin de conocer previamente un concepto por parte del Ministerio Hacienda y Crédito Público, en relación con la viabilidad fiscal de esta iniciativa que busca crear una especialidad judicial y con esta, nuevos cargos. De manera cordial *Gabriel Jaime Vallejo.*

Ha sido leída la Proposición de solicitud de Aplazamiento señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Gabriel Jaime Vallejo, para referirse a la Proposición de Aplazamiento y posteriormente, la propondremos a discusión que se hará de manera nominal. Doctor Vallejo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Presidente, muchas gracias, muy buenos días para usted, para la Mesa Directiva, los compañeros de la Comisión Primera y por supuesto a los colombianos que nos siguen por los diferentes medios de comunicación. Señor Presidente mire, este es un Proyecto de ley muy complejo, un Proyecto de ley que es absolutamente transversal en el tema del sector rural, no es un Proyecto menor, y este es tan solo un motivo de la solicitud de Aplazamiento ¿Por qué? Porque yo sí creo necesario, sobre todo para no perder tiempo Presidente, para no perder tiempo, yo sí considero necesario el pronunciamiento y el concepto desde el punto de vista fiscal del Ministerio de Hacienda, porque aquí nos vamos a llevar Presidente varias sesiones, esto supongamos la Comisión no aceptara este aplazamiento y siguiéramos adelante, este Proyecto de ley Presidente por la complejidad que tiene se va a demorar un par de sesiones y por eso Presidente y queridos compañeros, en aras de la eficiencia y de poder tener una discusión tranquila, tener una discusión serena, partimos del hecho digamos básico y primigenio del Proyecto y es ¿Qué está pensando hoy el Ministerio de Hacienda frente a este Proyecto de ley?

Entonces, yo les pediría a mis compañeros si así a bien lo tienen, que acompañen con este aplazamiento, pidamos por Secretaría señor Presidente de manera clara, rápida, expedita, qué piensa el Ministerio de Hacienda desde punto de vista fiscal, el impacto fiscal que tiene este Proyecto de ley y sumado a que además nos da tiempo Presidente, para discutir unos asuntos digamos de fondo, insisto, yo tengo enormes preocupaciones frente a este Proyecto de ley, que las daré en su momento en el debate democrático, porque creo que aquí lo que no se puede es jugar con la propiedad de los colombianos y mucho menos con la propiedad rural de los campesinos agricultores de este país. Esa es la razón, señor Presidente, por la cual pido respetuosamente el aplazamiento este Proyecto de ley. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Tiene la palabra el doctor José Daniel López y posteriormente el doctor Germán Navas Talero y la doctora Ángela. Doctor López con mucho gusto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Muchas gracias, Presidente. Debo decir que esta Proposición de Aplazamiento al Proyecto de Jurisdicción Agraria, me parece tan lamentable como sorpresiva doctor Vallejo, o como poco sorpresiva más bien, lo digo porque acá no nos podemos llamar a mentiras, este Proyecto de ley fue de Autoría del Gobierno del Presidente Iván Duque en la legislatura pasada, lo presentó, lo tramitó, lo impulsó y luego lo hizo engavetar en el Cuarto Debate para que se hundiera, un Gobierno que va a la comunidad internacional a decir que está del lado del Acuerdo de Paz ya que la comunidad rodea el Acuerdo de Paz, pero que de puertas para adentro llegan miembros de su Bancada a hacer este tipo de jugaditas, porque no nos digamos mentiras, acá el propósito del Aplazamiento no es buscar un concepto del Ministerio de Hacienda Presidente, como no va a tener concepto del Ministerio Hacienda si este Proyecto originalmente es de Autoría el propio Gobierno nacional no habrán acaso en ese momento a la hora de tomarse la foto para radicarlo, ¿No habrán considerado los costos de este Proyecto de ley? Yo creo que sí.

Esta Proposición de Aplazamiento, es en realidad una estrategia velada, pero que acá nadie se come el cuento, para hundir el único Proyecto de ley que ha presentado este Gobierno para implementar el Acuerdo de Paz. Entonces, yo acá sí le hago un llamado contundente a la Comisión Primera a que no le comamos el cuento, ni le hagamos la segunda a los sectores radicales de esta Comisión, que lo que quieren en realidad es engavetar el Proyecto de Jurisdicción Agraria que es fundamental, no para otra cosa, que para darle condiciones de acceso a la Justicia formal a aquellas regiones en donde en muchos casos siguen mandando e impartiendo Justicia actores armados ilegales, esto no es para aplazar el Proyecto, esto es para hundirlo, y yo sí le

quiero hacer un llamado contundente a los Partidos mayoritarios que no se han prestado para hacer trizas el Acuerdo de Paz, al Partido Liberal doctor Córdoba, al Partido de la U doctor Burgos, doctor Hoyos, al Partido Cambio Radical doctor Lorduy, Presidente, para que le digamos que no a esta Proposición de Aplazamiento, si ustedes quieren seguirle poniendo torpedos a la implementación del Acuerdo, pues que se sigan quedando en el intento, pero no nos volvamos socios de este desacierto que ha tenido el Gobierno de no implementar el Acuerdo, lo que ha costado vidas humanas y pérdida de oportunidades en las regiones más afectadas por el conflicto armado.

Yo sí creo que en estos tiempos, en vez de andar viendo cómo se enreda lo poquito que han propuesto en materia de implementación del Acuerdo, deberían es ponerle el acelerador, de verdad que es lamentable, me molesta esta Proposición de Aplazamiento, o demos el debate de frente doctor Vallejo y propongan el hundimiento y salimos de eso de una vez, pero ni en la opinión pública, ni en este Congreso nadie les va a comer el cuento que lo que quieren es una revisión del Ministerio de Hacienda en un Proyecto que originalmente es del propio Gobierno y obviamente ya contaba con las consideraciones de orden fiscal, de verdad no hay derecho a que le traten de hacer estas jugaditas a la Paz. Gracias Presidente.

Presidente:

Para Réplica el doctor Vallejo y posteriormente el doctor Germán Navas Talero. Doctor Vallejo tiene derecho a su Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Muchas gracias señor Presidente. Yo lamento por supuesto la intervención que acaba de hacer mi buen amigo José Daniel, porque José Daniel cada vez que se quedan sin argumentos lo único que hacen es adjetivar y hablar de radicalismos, yo aquí no estoy hablando de radicalismos, y por supuesto tengo mis dudas, como las tuve en el Proyecto inicial que aprobó esta misma Comisión y que quiere que le diga una cosa, fui burlado en mi buena fe, porque dejé constancias, varias constancias con el compromiso de que fueran incorporadas en el Segundo Debate, no se tuvieron en cuenta.

No, esto no es de radicalismo doctor José Daniel, esto es de cumplimiento de la Ley, porque es que aquí les gusta cumplir la Ley para unas cosas, pero para otras no, yo le recuerdo que el Gobierno, la Ministra anterior no pidió el concepto del Ministerio de Hacienda y yo no tengo la culpa Presidente, que el Artículo 7° de la Ley 819 del 2003, señale como requisito para este tipo de Proyectos el concepto del Ministerio de Hacienda, si no les gusta la Ley pues entonces modifiquenla, pero a mí no me vengan a decir que aquí estamos haciendo jugaditas, pues si hacer cumplir la Ley es una jugadita prefiero cumplir la Ley doctor José Daniel. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias doctor Vallejo. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Navas Talero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Yo todos los días pienso que debería darse un par de rodilleras a los Congresistas, para que entren de rodillas cuando se trata de mirar o referirse a algo que tangencialmente toque al Ministro de Hacienda, vienen como los lanceros, de rodillas y con los codos en el piso, doctor López yo la acompaño a usted, entre otras cosas porque su argumentación de que esto era una iniciativa del Gobierno es cierto, es cierto que este Gobierno se contradice todos los días, pero no a tal extremo que vaya a negar el consentimiento para algo que él propuso aquí, pasa algo que todo es en favor, Ministro de Hacienda me decía. No, yo soy soberano, y si me equivoqué que la Corte me lo diga, pero no que me mande razoncitas el Ministerio de Hacienda, Ministerio actual nunca le he pedido nada, lamentablemente mi sueldo sale de allá, pero no porque yo quiera, quisiera que hubiese un lugar de donde salga la plata para pagarle los sueldos a la Oposición que no dependan del Ministerio de Hacienda, organismo que antes que administrador de bienes del Estado, se ha vuelto es un extorsionista de la labor Parlamentaria, él es el que dice qué se puede publicar y qué no se puede publicar, qué debemos analizar y qué no debemos analizar. Doctor López yo estoy con usted y lo acompaño hasta el final, Juanita vamos para adelante, porque nosotros somos soberanos no dependientes de un Ministro de Hacienda. Gracias.

Presidente:

Gracias doctor Talero. Tiene la palabra la doctora Ángela María Robledo.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias Presidente. Bueno, la verdad es que uno se sorprende de algunas intervenciones, porque recordando el debate de Control Político que hicieron los compañeros de Comunes, donde el Gobierno se llenó de cifras y de datos y escuchamos al Ministro de Hacienda diciendo los miles y miles y miles de millones, que no solo han sido invertidos según él en el tema de la Paz, sino que serán reforzados para poderle cumplir a ese compromiso que tiene el Gobierno de Iván Duque, que es constitucional, que es desarrollar de manera gradual sí, pero integral el Acuerdo de Paz. Entonces, uno no entiende, vuelvo y repito, un Gobierno que le escuchamos una cantidad de cifras que no fueron, desafortunadamente no fueron lo suficientemente controvertidas, cuando terminó el debate la semana pasada y entonces que vengan a decir ahora, que aquí necesitamos un concepto del Ministro de Hacienda que debería estar por aquí, porque últimamente viene y se pasea cuando la Reforma Tributaria, para su debate, para defender a los poderosos de este país, porque esa es

una Reforma Tributaria que pasó sin ningún debate, sin ninguna deliberación, que no toco los intereses de los más ricos en este país, de los multibillonarios como los llama el profesor Jorge Garay, no lo veo por aquí Juanita, debería estar por aquí, porque yo oí a un Ministro de Hacienda totalmente comprometido con la Paz. Entonces, si hay un mínimo de coherencia él debería estar aquí.

En segundo lugar, este Proyecto es absolutamente necesario, compañeros si ustedes leen medios, si ustedes tienen el rigor de acercarse a las investigaciones de lo que está pasando con las tierras de los campesinos y campesinas que aquí se traen y se habla de ellos, es absolutamente infame, además de que la guerra ha regresado y que el despojo de tierras está a la orden del día, tenemos noticias de familias que de manera infructuosa con decisiones de restitución de tierras no han podido lograr que se cumplan y este Proyecto pretende sanar ese vacío, este Proyecto tiene ese componente tan interesante que tiene la tarea que son estos mecanismos itinerantes, que van a lograr llegar a la Colombia profunda, para que la Justicia y el acceso a la tierra sea una realidad.

Este Proyecto tiene incorporado un componente pedagógico, que les ayude a campesinos y campesinas a entender lo que significa un litigio de tierras y lograr acceder a la tierra, este Proyecto busca atacar esta intolerable concentración de la tierra en Colombia, América Latina ha avanzado de manera significativa en Reformas Agrarias y aquí no hemos logrado hacerlo, por qué no dar el paso, ¿Por qué no abrir este debate compañeros y compañeras? Démosle esa oportunidad, este Proyecto estuvo a punto de ser aprobado y de manera tramposa, el Gobierno en el último debate logró engavetararlo.

Entonces, yo por supuesto no estoy de acuerdo con la Proposición de Aplazamiento, creo que es incoherente con lo que acaba de decir este Gobierno y vuelvo y repito el Ministro de Hacienda, miren de nuevo su intervención, un hombre totalmente comprometido con la Paz, a mí me provocaba que lo sacáramos en hombros, hoy debería estar por aquí apoyando esta iniciativa tan interesante. Entonces, yo invito compañeros y compañeras a que no votemos el Aplazamiento, a que demos el debate y a que hagamos un poquito de Justicia con esa Colombia profunda y con esos campesinos y campesinas que están esperando el acceso a la tierra, para poder vivir con algo de dignidad en uno de los sectores rurales más desiguales del mundo, la desigualdad en el sector rural en Colombia según estudios de Salomón Kalmanovitz, tiene un Gini de cerca del 0.90, es decir, es una desigualdad casi total, esto sería un pequeño avance, pero muy significativo, para desanclar esa intolerable desigualdad del sector rural. Gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Ángela María. Tiene la palabra el doctor Hoyos y posteriormente el doctor Albán, Doctor Hoyos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante John Jairo Hoyos García:

Muchísimas gracias, señor Presidente, no se imagina usted doctor Triana lo contento y alegre que concurro a este escenario, solo por el hecho de que usted sea quien dirija esta sesión, usted es una garantía de democracia, de participación y me da alegría concurrir a los llamados que hace. Queridos bogotanos, ustedes tienen una enorme responsabilidad el próximo marzo y es reelegir a José Daniel, Representante a la Cámara, José Daniel ha sido un Representante valiente, en defensa de las clases populares, de las víctimas, de las personas que necesitan una voz en el Congreso y hoy José Daniel, acierta de manera plena en su exposición referente a la defensa de este Proyecto de la Circunscripción Agraria, aquí José Daniel se han tramitado N Proyectos sin él visto bueno del Ministerio de Hacienda, bajo la afirmación que en su trámite dicho concepto llegará, así que ese mismo argumento que han utilizado compañeros de otros Partidos como el Partido Conservador, el Centro Democrático, se aplica para este Proyecto, pero hoy vienen, se rasgan las vestiduras queridos colombianos, para decir que el Proyecto de la Circunscripción Agraria Especial de Justicia, no es posible adelantarlos.

¿Y qué pasa, por qué no es posible adelantarlos? Porque este Proyecto va dirigido de manera especial a aquellos que no tienen hoy acceso a la Justicia en las zonas más remotas y en las zonas campesinas, donde hoy estamos teniendo los mismos problemas que vivimos en los años 2000 a 2010, en los años 90, donde la violencia se desató, donde el narcotráfico tomó el control de estas zonas y donde la Justicia brilló por su ausencia. Yo vengo querida doctora Juanita de la vereda El Totumo, corregimiento de Necoclí, asentamiento de Bellavista, ciento setenta familias están siendo desplazadas, quinto intento de desalojo, tan solo 10 km más atrás hay un asentamiento con tres mil familias que están luchando para no ser desalojadas o despojadas de su territorio, en el que se han asentado desde hace diez años y dónde hoy el Alcalde de Turbo intenta desalojarlas.

Pero tan solo hace quince días visitábamos el Huila, en el Municipio de Garzón donde más de doscientas familias víctimas habían sido desalojadas de un asentamiento y se encontraban al sol, al agua en un parque, porque no se les permite ninguna posibilidad de acceder a servicios públicos o básicos al menos agua, para tomar resguardo a pesar de que son protegidas por la Ley 1448, son protegidas como sujetos de protección especial por ser víctimas, porque hay niños, porque hay mujeres, porque hay ancianos, porque este Gobierno, el Gobierno de Iván Duque, acabó con los Proyectos de vivienda rural, acabó con los proyectos de vivienda para víctimas, acabo con los proyectos de vivienda para personas sin ingreso y los proyectos de vivienda gratuita y hoy tenemos una oleada de invasiones o asentamientos incompletos en los municipios rurales de este país, ante lo cual los Alcaldes sin recursos, sin ningún acceso a los recursos

del Ministerio de Vivienda, intentan darle respuesta y terminan enviando el Esmad y la Fuerza Pública a retirarlos violentando todos los derechos.

Entonces, compañeros hoy el causante de estas violaciones es la ausencia de política social de este Gobierno, y la respuesta cuando tratamos de sacar estas Leyes que propenden para que esa Justicia social le llegue a esas personas, es aquí en el Congreso los mismos Partidos de Gobierno, intentan hundirlo con jugaditas, acéptenlo, digan si es una jugadita, si lo vamos a hundir, pero quieren disfrazarlo para que puedan mantener ese discurso maquiavélico en el exterior de que si apoyan la Paz, mientras aquí continúan haciéndola trizas. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, doctor Hoyos por sus generosas palabras. Tiene el uso de la palabra el doctor Albán y posteriormente el doctor Inti Asprilla. Doctor Albán.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la Proposición de Aplazamiento de este Proyecto, se enlaza con toda una política que vienen desarrollando los Partidos mayoritarios de evadir las discusiones, de entabrar las discusiones y aquí en esta Comisión Primera lo hemos vivido, este Proyecto no desarrolla, no cumple lo pactado en el Acuerdo de Paz, en eso hacemos claridad, pero eso no quiere decir, que este Proyecto no sea importante para avanzar en la solución de una de las principales causas del conflicto en el país que es la tenencia de la tierra, para avanzar en la solución del exceso de fuerza que le aplican al campesinado colombiano en cuanto a la tenencia, a la posesión y al reconocimiento de sus derechos como propietarios y propietarias, porque sencillamente no importa lo que diga la Ley.

En esos territorios sencillamente se hace lo que consideran que es correcto los mandamases, que tienen el poder de amedrentar por la sola presencia y por el solo poder y a eso le sumamos después otros ingredientes que implican como dice Ángela, que regresó la guerra y este Gobierno con su Paz con legalidad, con sus mentiras frente al Acuerdo, con el incumplimiento está logrando hacer trizas el Acuerdo y la tarea de las mayorías, es no permitir ese propósito, porque la Paz significa el futuro nuestro y la Paz y el futuro nuestro pasa por avanzar en este tipo de Leyes que garanticen los derechos de las mayorías, más allá de algunas consideraciones técnicas que ya han explicado aquí suficientemente, suena más a excusas, a pretextos para no avanzar en el debate. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias a usted doctor Albán. Tiene la palabra del Representante Inti Asprilla.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, Presidente Triana. Generalmente utilizó un tono enérgico de mis intervenciones cuando se trata este tipo de actuaciones, hoy me ha relevado de eso el Representante por Bogotá José Daniel López del Partido Cambio Radical, también utilizo términos acuñados normalmente por la sabiduría popular para describir lo que hace el uribismo, hoy me ha relevado de eso el Representante John Jairo Hoyos del Partido de la U, vamos a agregar otras cosas, yo creo que estamos asistiendo a lo que podría llamarse una operación tortuga o en términos un poco como hace el Representante Kuri, aplazaditis o la aplazadera de la aplazadera, y eso es lo que está ocurriendo, miren, en primer lugar, desde la Presidencia de Jénifer Arias del Centro Democrático, la Plenaria de la Cámara Representante está trabajando tres veces menos, tres veces menos comparado a lo que se estaba trabajando cuando estaba de Presidente el Representante Conservador Germán blanco, primer dato.

Segundo dato, asistimos a un intento de las fuerzas de Gobierno, de tener el menor costo político engavetando Proyectos o negando su discusión, voy a dar cuatro ejemplos concretos: primero, discusión sobre mayor participación de los jóvenes en Política, aplazado, cortesía del Representante Erwin Arias de Cambio Radical. Segundo Proyecto, Proyecto sobre despojo de tierras, aplazado en Plenaria de la Cámara de Representantes. Tercer Proyecto aplazado o engavetado más bien, la falta de la firma por parte de la Presidenta del Centro Democrático al Proyecto de ley que reduce el período de receso legislativo o conocido comúnmente por la opinión pública las vacaciones de los Congresistas. Vamos para el cuarto Proyecto, ahora se nos propone el Aplazamiento de un Proyecto de ley importante, que es la creación de la Especialidad Agraria y el argumento que se utiliza es por decir lo menos risible, se nos dice que se necesita un concepto por parte del Ministerio de Hacienda, cuando es un Proyecto que en su momento el Gobierno promovió de manera falsaria, es decir, decían ante la opinión pública que estaban haciendo todo lo posible, pero cuando uno iba a ver en realidad, pues le dieron trámite, le dieron trámite y cuando llegó el momento decisivo lo engavetaron.

Entonces, uno no puede entender cómo se utiliza el argumento de la necesidad de un Proyecto que en su momento presentó el Gobierno nacional de una manera por decirlo de alguna manera sin entusiasmo y cuando el Proyecto es apadrinado, o es promovido por personas de Oposición como Juanita Goebertus, Ángela María Robledo y por personas de Partidos Independientes como José Daniel, entonces ahí el Proyecto sí debe ser Aplazado desde su Primer Debate, cuando ya llevaba tres debates. Entonces, esas son las razones señor Presidente, para votar negativamente el Aplazamiento y yo le diría a los Representantes del Centro Democrático que recuerden lo que decía la Representante María Fernanda Cabal, ella decía estudien ta, ta, ta, yo les diría trabajen y ustedes

mirarán el epíteto que le ponen de segundas. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante Inti. Concluye las intervenciones el doctor José Daniel López, ¿Es Réplica? Tiene la palabra doctor Vallejo para la Réplica.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Es muy breve Presidente, mire yo entiendo que esto sea una discusión Política, entonces salen los adjetivos que tanto les gusta cuando se quedan sin argumentos, pero Presidente, autoríceme usted Presidente a darle lectura al Artículo 7° de la Ley 819 de 2003, para yo permitirle preguntarle a los Autores y al Ponente si eso está en la exposición de motivos, ¿Me autoriza Presidente?

Presidente:

Bien pueda.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Artículo 7° de la Ley 819 de 2003. Análisis del impacto fiscal de las normas. En todo momento el impacto fiscal de cualquier Proyecto de ley, ordenanza o acuerdo que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, para estos propósitos deberá, oiga esto Presidente, deberá incluirse expresamente en la exposición de motivos y en las Ponencias del trámite respectivo, los costos fiscales de la iniciativa y la fuente de ingreso adicional generada para el financiamiento de dicho costo.

Presidente, es que esto aquí no es un juego, yo entiendo que a la Oposición que le encanta el Estado, que le encanta agrandar el Estado porque creen que el Estado reemplaza al ciudadano, pues yo vuelvo y pregunto, ¿Acaso es un pecado, Presidente, pedir un concepto del Ministerio de Hacienda en donde nos indique cuál es el costo fiscal de este Proyecto y si es compatible con el marco fiscal de mediano plazo? Presidente, yo lo único que estoy pidiendo es el cumplimiento de la ley. Muchas gracias.

Presidente:

Gracias. Concluimos las intervenciones Secretaria y pasamos a votación nominal. Doctor José Daniel tiene el uso de la palabra para concluir y abrir la votación de la Proposición de Aplazamiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Gracias Presidente. No, yo lo que le quiero decir a mis colegas, les pido su atención, es que la solicitud de Aplazamiento es sustancialmente infundada y este es un elemento nuevo en el debate que todos deberían considerar, la Proposición de Aplazamiento doctora

Adriana, se fundamenta en que hay que aplazar el Proyecto de ley para conocer si este Proyecto tiene o no tiene aval del Ministerio de Hacienda, pues resulta que hay jurisprudencia suficiente de la Corte Constitucional que indica que el aval del Ministerio de Hacienda puede aparecer en cualquier momento de los cuatro debates, y en la práctica parlamentaria nunca se ha aplazado un Proyecto en razón a que no tenga aval para el Primer Debate, de hecho ningún Proyecto de iniciativa Parlamentaria tiene aval para el Primer Debate, lo llega a conseguir en la práctica en el tercero o en el cuarto debate en la medida que se va a consolidar.

Así que en la medida que hemos desvirtuado la sustentación de la Proposición de Aplazamiento, acá llegamos a un debate más sincero y es el debate entre quienes enredan el único Proyecto de ley que implementa el Acuerdo de Paz y entre quienes queremos sacarlo adelante, por eso reitero mi llamado a la Bancada de Cambio Radical, mi llamado doctor Gustavo a la Bancada Liberal, mi llamado a la Bancada del Partido de la U, por supuesto a los amigos Conservadores y de Oposición, para que neguemos esta Proposición de Aplazamiento, cuyo fundamento como lo he expuesto acá, es completamente inexistente. Gracias Presidente.

Preside la sesión la Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.

Presidente:

Muchísimas gracias Representante. A continuación, la Representante Juanita Goebertus y posteriormente pasamos a votar la Proposición de Aplazamiento.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muchas gracias señora Presidenta, un saludo para toda la Mesa Directiva, a mis colegas, a la ciudadanía. Muy brevemente, me sumo a los argumentos de varios de mis colegas que han insistido en que no apoyemos esta solicitud de aplazamiento, pero quisiera dar unos elementos adicionales para conocimiento de todos: lo primero muy importante es que además de como se ha señalado este Proyecto de ley, fue de iniciativa original en la Legislatura pasada del Gobierno nacional.

El Gobierno del Presidente Iván Duque que insistió de manera pública y en particular ante los órganos internacionales, que estaba comprometido con sacar adelante la especialidad agraria como un componente esencial de la implementación del Acuerdo de Paz. Yo comparto por supuesto que este es un tema complejo que merece discusión, discusión que espero que empiece hoy pero que por supuesto reconozco que será objeto de varias horas de debate. Pero quisiera señalar que tuvo tres debates la legislatura pasada, y que fue objeto de grandes modificaciones, en particular a finales del semestre pasado, tuvimos una sesión de concertación con el Ministerio de Justicia, previo al último debate y único debate pendiente del año pasado, en el cual nos reunimos con el Ministro Ruiz para tener en cuenta las consideraciones del

Ministerio y eso supuso un pliego modificatorio grande, que se radicó para el cuarto debate y que se incorpora en este texto.

Por eso justamente el Representante Albán dice, no refleja enteramente lo que está en el Acuerdo de Paz, eso es cierto, porque lo que hace este texto es haber sido capaces de concertar en su momento con el Gobierno incluso cediendo frente elementos que estaban en el Acuerdo de Paz para tratar de lograr un punto de encuentro. Como resultado de eso el texto que se radica que recoge integralmente el Acuerdo que se hizo con el Ministro de Justicia el semestre pasado, adecua al CPACA, adecua a la ley estatutaria de Justicia que reformamos, en temas que incluso yo preferiría que no se hubieran cambiado, pero que insisto en aras de lograr un Acuerdo se hicieron.

Se especificó que esto en nada se aplicará a los procesos de despojo y restitución de tierras que van por vía de la Ley 1444, se especificó, que no va a haber fallos extra y ultra petita más allá de lo que está allá en el Código General del Proceso, se especificó que contrario a lo que a mí me encantaría que dijera explícitamente un principio de democratización del acceso y uso de la tierra, a varios les preocupaba del Centro Democrático en el Senado entonces ese principio de paz básicamente, simplemente parafrasea lo que está en los Artículos 59 y 64 de la Constitución, había varias menciones a la protección de la parte más débil en la relación agraria.

Varias de esas se quitaron para evitar cualquier posible interpretación de restricción de la propiedad privada. Ustedes se acordarán que en Plenaria de la Cámara, tuvimos una gran discusión en su momento con el Representante Prada porque decía, cuidado que las ONG que son de Izquierda decía él, se nos va a meter, entonces esto se va a volver una Justicia politizada. En ese momento lo derrotamos, pero en Senado fue objeto de controversia, entonces aclaramos, son organizaciones no gubernamentales que tengan que tener Personería Jurídica, entonces esto para decir es complejo por supuesto, pero claro que ha surtido modificaciones y fue producto de un proceso de concertación.

Pero lo segundo y quizás más importante, aquí se dice ojo con los recursos, por supuesto, que estoy de acuerdo pero quisiera añadir a los argumentos de mis colegas, que no solamente este fue un proyecto de Gobierno que vino la Legislatura pasada con aval del Ministerio de Hacienda, que hizo todos los cálculos, que propuso unos ajustes que por supuesto podemos hacer, pero que venía de ser radicado por el Gobierno. Es que no se nos olviden tres elementos adicionales; el primero apenas se cae este proyecto, el Ministro de Justicia y el Ministro del Interior salen a decir que no están de acuerdo con quienes estamos diciendo que fue una maña para tumbar el proyecto, que ellos sí lo quieren sacar adelante y que se comprometen a sacarlo adelante en la próxima Legislatura.

Segundo, ya lo decía bien el doctor Navas, en cualquier momento del trámite legislativo se puede surtir el deber de recibir el aval de Hacienda, de aquí

hasta el cuarto debate podemos tener esa conversación. Pero el tercero y más importante colegas y les pediría un poquito de atención en esto, ustedes recordaran que revisando el presupuesto 2022 yo le pregunté al Ministerio de Justicia ¿Por qué incluía, dentro del presupuesto 2022 un proyecto por 9.550 millones de pesos?, Ojo compañeros un proyecto por 9.550 millones de pesos en el presupuesto 2022 que se llama especialidad agraria. Porque el Ministerio de Justicia está contemplando que entre a regir esta especialidad agraria y lo está contemplando dentro del presupuesto 2022. Entonces, bienvenida la constancia para que llegue un aval, pero aquí nadie se está inventando algo que supuestamente no quepa en el presupuesto, muy por el contrario, estamos haciendo honrar la palabra del propio Gobierno que dijo que no era cierto que esto fuera una trampa, que ellos iban a volver ahora sí a apoyar especialidad agraria. Por eso colegas y en particular a las bancadas que han defendido el Acuerdo de Paz, les pido que neguemos el aplazamiento y que pasemos a la discusión de fondo, Gracias Presidente.

Preside la sesión la Honorable Representante Margarita María Restrepo Arango.

Presidenta: Señora Secretaria se cierra la discusión y llame a lista por favor para votar.

Secretaria: Sí señora Presidenta, llamo a lista para votación de la proposición del doctor Gabriel Vallejo que solicita el aplazamiento.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	NO
Arias Betancur Erwin	NO VOTÓ
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	SÍ
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	NO
Cuéllar Rico Henry	SÍ
Daza Iguarán Juan Manuel	SÍ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	EXCUSA
Díaz Lozano Élbort	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	NO
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	EXCUSA
Navas Talero Carlos Germán	NO
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	EXCUSA
Restrepo Arango Margarita María	SÍ
Reyes Kuri Juan Fernando	NO

Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	NO VOTÓ
Rodríguez Rodríguez Édward David	SÍ
Sánchez León Óscar Hernán	NO VOTÓ
Santos García Gabriel	NO
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	SÍ
Triana Quintero Julio César	NO
Uscátegui Pastrana José Jaime	SÍ
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	SÍ
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

Puede usted cerrar la votación, Presidenta.

Presidenta:

Sírvase cerrar la votación Secretaria y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidenta han votado (25) honorables Representantes, por el SÍ doce (12) y por el NO trece (13) así que ha sido negada la proposición de aplazamiento.

Presidenta:

Votemos Informe de Ponencia, Secretaria, por favor.

Secretaria:

Señora Presidenta, debo advertir que hay dos proposiciones de solicitud de Impedimento.

Presidenta:

Sírvase leerlas por favor Secretaria.

Secretaria:

Sí, señora Presidenta. Asunto: Impedimento de Proyecto de ley 143 de 2021 Cámara, *por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural y se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones*. Respetado Presidente con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª del 92, por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me declaro impedido para discutir y votar el Proyecto de ley 143 de 2021 Cámara, por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones. Lo anterior, para evitar un posible conflicto de interés por cuánto puede beneficiar o perjudicar a las Altas Cortes, en donde actualmente tengo un proceso en curso. Hernán Gustavo Estupiñán.

Impedimento

Y el siguiente Impedimento dice: Manifestación de Impedimento al Proyecto de ley 143 de 2021 Cámara. Me declaro impedido para debatir el Proyecto de ley Estatutaria de la referencia, toda vez que varios de mis familiares dentro de los grados que indica la

Ley y yo somos propietarios de tierras rurales, parte en contratos de índole agraria, de arrendamiento, aparcería, compraventa de tierras, enajenación de productos agropecuarios y las disposiciones aquí contenidas podrían afectarnos o beneficiarnos. Andrés calle.

Presidenta, yo le recomiendo respetuosamente, que cada Impedimento sea votado de manera distinta toda vez que son distintos el uno al otro.

Presidenta: Señora Secretaria ponga a consideración la Proposición del Representante Andrés Calle.

Secretaria: Entonces Presidenta llamo a lista para la votación del Impedimento del doctor Andrés Calle, que vuelvo y ratifico, él está declarándose impedido, dice que porque él y sus familiares tienen tierras rurales. Entonces llamo a lista para la votación del Impedimento del doctor Andrés.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	FUERA DEL RECINTO
Córdoba Manyoma Nilton	NO
Cuéllar Rico Henry	NO
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTÓ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	EXCUSA
Díaz Lozano Élbirt	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO VOTÓ
Losada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	EXCUSA
Navas Talero Carlos Germán	NO
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	EXCUSA
Restrepo Arango Margarita María	NO
Reyes Kuri Juan Fernando	NO
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO
Sánchez León Óscar Hernán	NO VOTÓ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO

Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

¿Hay algún otro Honorable Representante que no haya votado? puede cerrar la votación Presidenta.

Presidenta:

Sírvase cerrar la votación Secretaria y anuncie resultados.

Secretaria:

Sí señora Presidenta, han votado (23) honorables Representantes: siete (7) por el SÍ, y dieciséis (16) por el SÍ así que ha sido Negado el Impedimento del Representante Andrés Calle.

Presidenta:

Secretaria siguiente Impedimento por favor.

Secretaria:

Presidenta, el siguiente impedimento es el del doctor Hernán Gustavo Estupiñán, que él solicita se le declare impedido toda vez que tiene procesos en las Cortes y dice de la siguiente manera. Lo anterior para evitar un posible conflicto de interés por cuánto puede beneficiar o perjudicar a las Altas Cortes en donde actualmente tengo un proceso en curso. Hernán Gustavo Estupiñán.

Presidenta:

Llame a lista Secretaria para votar el impedimento.

Secretaria:

Llamo a lista para la votación del impedimento del Doctor Gustavo Hernán Estupiñán.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	NO
Cuéllar Rico Henry	NO
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTÓ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	EXCUSA
Díaz Lozano Élbirt	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	FUERA DE RECINTO
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO

Losada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Matiz Vargas Adriana Magali	NO VOTÓ
Méndez Hernández Jorge	EXCUSA
Navas Talero Carlos Germán	NO
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	EXCUSA
Restrepo Arango Margarita María	NO
Reyes Kuri Juan Fernando	NO
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	NO VOTÓ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

Presidenta puede usted cerrar la votación.

Presidenta:

Secretaría, sírvase cerrar votación y anuncie resultados.

Secretaria:

Señora Presidenta han votado (21) honorables Representantes: por el SÍ cinco (5) y por el NO dieciséis (16), así que ha sido Negado el Impedimento del Representante Gustavo Estupiñán, rogamos que se reintegre al recinto. Se ha radicado otro Impedimento.

Presidenta:

Siguiente impedimento Señora Secretaria.

Secretaria:

Con el fin de atender los deberes de los Congresistas, especialmente el consagrado en el Artículo 268 del Numeral séptimo de la Ley 5ª del 92, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de ley Estatutaria 143 de 2021 Cámara. Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución y controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones por cuanto podría generar un conflicto de interés actual, particular y directo para quienes fueron financiadores de mi campaña por desarrollar actividades contempladas dentro del ámbito de aplicación del Proyecto de ley en mención, de los cuales desconozco si tienen procesos judiciales que se enmarquen dentro del objeto del Proyecto de ley en mención. Atentamente Juan Fernando Reyes Kuri.

Ha sido leído el Impedimento del Representante Juan Fernando Reyes Kuri.

Presidenta: Señora Secretaria sírvase llamar a lista el siguiente Impedimento.

Secretaria: Llamo a lista para el Impedimento del doctor Juan Fernando Reyes Kuri.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	NO
Asprilla Reyes Inti Raúl	NO
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	NO VOTÓ
Córdoba Manyoma Nilton	NO
Cuéllar Rico Henry	NO
Daza Iguarán Juan Manuel	NO VOTÓ
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	EXCUSA
Díaz Lozano Élbért	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	NO
González García Harry Giovanni	NO VOTÓ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
León León Buenaventura	SÍ
López Jiménez José Daniel	NO
Lorduy Maldonado César Augusto	NO
Losada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Matiz Vargas Adriana Magali	NO
Méndez Hernández Jorge	EXCUSA
Navas Talero Carlos Germán	NO
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	EXCUSA
Restrepo Arango Margarita María	NO
Reyes Kuri Juan Fernando	FUERA DEL RECINTO
Robledo Gómez Ángela María	NO
Rodríguez Contreras Jaime	NO
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	NO VOTÓ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

Presidenta puede usted cerrar la votación.

Presidenta:

Sírvase cerrar la votación Señora Secretaria y anuncie el resultado.

Secretaria:

Presidenta han votado (24) honorables Representantes: Por el SÍ siete (7) por el NO diecisiete (17) así que ha sido negado el Impedimento del Representante Juan Fernando Reyes Kuri, rogamos que se reintegre a la Sesión.

Presidenta ya no hay más Impedimentos así que usted ahora sí puede poner en consideración y votación la proposición con que termina el Informe de Ponencia que ya fue leído.

Presidenta: Secretaría, sírvase poner en consideración el Informe de Ponencia.

Secretaria: Presidenta llamaré a lista para la votación de la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

Honorables Representantes:

Albán Urbano Luis Alberto	SÍ
Arias Betancur Erwin	SÍ
Asprilla Reyes Inti Raúl	SÍ
Burgos Lugo Jorge Enrique	NO
Calle Aguas Andrés David	SÍ
Córdoba Manyoma Nilton	SÍ
Cuéllar Rico Henry	NO VOTÓ
Daza Iguarán Juan Manuel	NO
Deluque Zuleta Alfredo Rafael	EXCUSA
Díaz Lozano Élbirt	SÍ
Estupiñán Calvache Hernán Gustavo	SÍ
Goebertus Estrada Juanita María	SÍ
González García Harry Giovanni	SÍ
Hoyos García John Jairo	NO VOTÓ
León León Buenaventura	NO
López Jiménez José Daniel	SÍ
Lorduy Maldonado César Augusto	SÍ
Losada Vargas Juan Carlos	EXCUSA
Matiz Vargas Adriana Magali	SÍ
Méndez Hernández Jorge	EXCUSA
Navas Talero Carlos Germán	SÍ
Padilla Orozco José Gustavo	SÍ
Peinado Ramírez Julián	EXCUSA
Pulido Novoa David Ernesto	EXCUSA
Restrepo Arango Margarita María	NO
Reyes Kuri Juan Fernando	SÍ
Robledo Gómez Ángela María	SÍ
Rodríguez Contreras Jaime	SÍ
Rodríguez Rodríguez Édward David	NO VOTÓ
Sánchez León Óscar Hernán	SÍ
Santos García Gabriel	SÍ
Tamayo Marulanda Jorge Eliécer	NO VOTÓ
Triana Quintero Julio César	NO VOTÓ
Uscátegui Pastrana José Jaime	NO
Vallejo Chujfi Gabriel Jaime	NO
Vega Pérez Alejandro Alberto	SÍ
Villamizar Meneses Óscar Leonardo	NO VOTÓ
Wills Ospina Juan Carlos	NO VOTÓ

Señora Presidenta puede usted cerrar la votación.

Presidenta:

Sírvase cerrar la votación Señora Secretaria.

Secretaria:

Señora Presidenta han votado veinte (20) honorables Representantes por el SÍ y seis (6) por el NO, así que ha sido aprobada la proposición con que termina el Informe de Ponencia con la mayoría absoluta exigida en la Constitución y la Ley por ser una Ley Estatutaria.

Presidenta:

Articulado Señora Secretaria.

Secretaria:

Señora Presidenta, este proyecto tiene 135 Artículos incluida la vigencia, han llegado algunas proposiciones a los artículos 3°, 10, 11, 12, 29, 37, 39, 42, 50, 51, 58, 71, 90, 122, 124, 130, 131, y 135 hasta este momento, me indica la Subsecretaria que están radicando más proposiciones, pero señora Presidenta la ponente no ha hecho explicación del proyecto, yo creo que es lo que corresponde en el trámite del mismo.

Pide la palabra la doctora Juanita Goebertus Estrada para expresar el articulado.

Presidenta:

Representante Juanita Goebertus entonces haga la exposición de su Ponencia por favor.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Gracias, señora Presidenta. Un agradecimiento a mis colegas por el apoyo a esta Ponencia, con razón varios colegas del Partido de la U, me estaban diciendo que querían oír la sustentación y por supuesto ese es mi mayor interés que la puedan oír todos y que podamos dar el debate. Anuncio sin embargo, que lo que a mí respecta, hemos recibido varias Proposiciones, quisiéramos proponerle a esta Comisión que hagamos una Subcomisión de estudio de esas Proposiciones, las analizamos con calma, las discutimos, buscamos como lo hicimos a lo largo del trámite anterior llegar a una concertación, tengo la certeza de que las mayorías en esta Comisión han demostrado que quieren realmente preocuparse por la administración de justicia en la ruralidad y sé que lo podemos hacer así, siendo así, quisiera muy brevemente un poco reiterar los argumentos que están en la Ponencia.

Como ustedes saben, las disputas por la propiedad y por el uso de la tierra en la ruralidad, han estado el centro del conflicto armado en la comisión histórica del conflicto y sus víctimas, que produjo 14 informes muy distintos, desde tendencias ideológicas muy distintas, el hilo conductor en todos ellos, es que esas disputas por el uso y por la propiedad rural, habían estado en el corazón, en el origen de la existencia del conflicto armado, si ustedes miran el análisis del

avance en la implementación normativa del Acuerdo de Paz, el 38% de las normas necesarias para la implementación, están pendientes y de eso el punto que más normas tiene pendientes de implementación, es justamente el punto uno sobre desarrollo rural del cual están pendientes el 58% de esas normas.

Ahí está la ley de tierras y desarrollo rural que aún no hemos desarrollado pero está también por supuesto, este Proyecto de ley que insisto, yo creo que es emblemático, porque a lo largo de estos tres años ha sido el único proyecto de autoría del Gobierno Duque que busca implementar el Acuerdo de Paz y por eso como lo dije el año pasado en la Legislatura pasada, creo profundamente que aquí hay una semilla de podernos poner de acuerdo entre distintos sectores, sobre un tema que si bien seguramente no nos permitirá resolver todas las diferencias que tengamos sobre el Acuerdo de Paz, haya un componente de administración de justicia en la ruralidad, que nos permita encontrar ese vaso comunicante donde sí estemos de acuerdo. ¿Para qué es esta especialidad agraria? Tiene cuatro objetivos centrales: El primero, es garantizar la protección efectiva de los derechos de propiedad, algunos que han sido críticos han dicho no, cuidado porque este proyecto de ley podría violar la propiedad privada. Es todo lo contrario, este proyecto de ley está ahí para que haya jueces en el territorio, donde están los campesinos y campesinas para velar por esos derechos de propiedad, para que no sigan existiendo dinámicas en donde de facto distintas partes, toman la decisión que le es más conveniente sino que realmente haya terceros, independientes, imparciales, que administren justicia en la ruralidad.

El segundo, es resolver esos conflictos relacionados con la tenencia y el uso de la tierra, y muchos se han preguntado bueno, pero eso cuál es la relación entre eso y el despojo y el proceso de restitución de tierras. Por eso hicimos la claridad desde el trámite en Senado y aquí lo estamos retomando, hay una cantidad de otros problemas en la ruralidad sobre linderos, sobre contratos agrarios de aparcería, sobre temas de deslinde y amojonamiento, que generan conflictos en la ruralidad y es sobre esos problemas de tenencia y uso de la tierra, que queremos que haya administración de justicia.

El tercero y muy importante, aquí hay un objetivo de regularización de la propiedad rural, si queremos avanzar no solamente en la formación y actualización del catastro, sino luego en el proceso de formalización para que los campesinos y campesinas tengan título que les permita acceder a crédito, que les permita acceder a la comercialización de sus productos, pues necesitamos garantizar que se regularice esa propiedad y que entre vecinos, en vez de seguir con una disputa sobre hasta dónde llega mi terreno, si hubo o no un contrato, si hubo o no el traspaso de la propiedad, pues administremos justicia y eso sea lo que se registre válidamente y se salde esa controversia sobre la propiedad. Por eso decimos, este proyecto busca también promover la regularización de la propiedad rural.

Y el cuarto y muy importante, es que busca tratar de ser un poco creativo en desarrollar esos mecanismos digamos tradicionales, propios de las distintas culturas ancestrales, para que haya participación de las comunidades, en la resolución de esos conflictos, que se reconozca la importancia de que las mujeres rurales participen, que se reconozca la posibilidad de generar mecanismos alternativos de resolución de estos conflictos.

Ha habido 7 intentos fallidos desde 1957, de sacar adelante esta jurisdicción una y otra vez en distintas versiones y por distintas razones, termina siempre cancelándose esta alternativa, hoy el déficit de presencia de administración de justicia es palpable en la ruralidad, mientras que a nivel Nacional hay 11 jueces por cada 100 mil habitantes en Colombia en estos Municipios más afectados por la guerra y por la pobreza hay tan solo 6 Jueces en esos territorios por cada 100 mil habitantes, el 81.2% de los Municipios PDET no cuenta con centros de conciliación y el 72.4% de los Municipios PDET no cuenta con casas de justicia. Es decir, sí allí nos preocupa esa conflictividad, pues no puede extrañarnos que al mismo tiempo no tengamos mecanismos de cómo resolverlos.

¿A qué se dedicaría esta especialidad agraria, estos Jueces que administrarían justicia a nivel territorial? demandas de pertenencia, posesorias, de saneamiento, de división de servidumbres, de rectificación de áreas y de linderos, de formalización de la propiedad rural, litigios por la adjudicación de bienes baldíos, controversias de índole agraria como arrendamientos, aparcerías, compraventas en la ruralidad, enajenación de productos agropecuarios, diferendos por el uso y ocupación de la tierra, todas las controversias derivadas de la Ley 2ª, que abundan en los distintos territorios que aquí están representados, justamente porque hay distintos traslapes de distintos usos, que hacen que luego el ciudadano, no sepa exactamente qué puede hacer y que no porque están traslapados los distintos mecanismos de ordenamiento.

Es una justicia que busca ser innovadora, por eso adopta un modelo binario en la misma especialidad agraria, había procesos, habría procesos administrativos y procesos civiles, cuando se trate de un bien que sea de la Nación o cuando se trate de un bien privado, respecto del cual haya una disputa. En la versión original del Acuerdo de Paz, se crea una jurisdicción agraria y por lo tanto no era un modelo binario porque adoptaba, subsumía ahí todas las competencias tanto administrativas como civiles eso en la evaluación resultaba siendo mucho más costosos, requería de Reforma Constitucional, generaba una carga burocrática mucho mayor. Por eso, en el desarrollo de alistamiento jurídico de la implementación, se llegó a esta visión de un modelo binario, en donde es una sola especialidad, se entrena a los jueces en esa especialidad digamos de las características propias de la ruralidad, y los procedimientos agrarios, pero con una lógica binaria de por un carril lo administrativo y por otro carril lo civil.

Es un modelo de justicia permanente, no es transitorio, no se trata de un modelo de justicia transicional, no que yo simplemente administro por lo sucedido en el conflicto armado y luego me voy, no es reconocer que en la ruralidad hay estos conflictos y que si no los resolvemos de manera permanente, van a escalarse en distintos tipos de conflictividades. Es un despacho más ligero, con un conciliador, hay un enfoque mucho más fuerte, insisto de resolución pacífica de conflictos, un facilitador que busca que personas que no necesariamente han tenido acceso al sistema de justicia, entiendan las particularidades, haya una traducción si se quiere territorial, a cuáles son las palabras, los fenómenos que se enfrentan y no que el sistema judicial sea como una carga que le cae encima al ciudadano y que no tiene ninguna manera de enfrentarse a él de manera justa, tiene en mi opinión un componente muy potente de mujer rural y de facilitar el acceso de las mujeres rurales a la administración de justicia, que creo que es un enfoque diferencial muy importante. Entonces con esos elementos generales señora Presidenta, colegas, quisiera insisto, dejar planteada una Ponencia para que podamos si mis colegas están de acuerdo, aprobar la conformación de una Subcomisión que nos permita evaluar las distintas proposiciones que han sido radicadas, de tal forma que podamos proponerles un pliego de modificaciones, a través de una proposición sustitutiva que podamos discutir en la próxima sesión. Muchísimas gracias Presidenta y colegas.

Presidenta:

Vamos a proceder a crear una Subcomisión, que estaría conformada Secretaria por la Representante Juanita Goebertus, por el Representante César Lorduy, la Representante Adriana Matiz, el Representante Gabriel Vallejo y el Representante Jorge Burgos.

Secretaria:

Así se hará señora Presidenta, queda notificada la Comisión por estrado la doctora Juanita Goebertus coordinará, el doctor Lorduy, la doctora Matiz, el doctor Burgos y el doctor Gabriel Vallejo.

Presidenta:

Tiene la palabra el Representante Buenaventura León.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante Buenaventura León León:

Presidenta ya que se y doctora Juanita, ya que se integra una Subcomisión, yo sí quisiera pedir acá y como lo planteó el doctor Vallejo, a quien acompañé en el aplazamiento, no porque me discute este proyecto, por el contrario este proyecto me parece muy importante, un buen proyecto, sin embargo si hay que buscar el acercamiento con el Ministerio de Hacienda, para buscar la posibilidad, hasta dónde podemos llegar y no que nos pase lo que nos pasó en la legislatura pasada, que ante falta de el visto bueno o aceptación, porque además es un requisito constitucional por tener un impacto fiscal, volvamos a correr con la misma suerte y no logremos el objetivo.

Por supuesto, como lo mencionó la doctora Ángela Robledo si uno mira el sector rural pues el sector rural requiere muchas necesidades de mucha protección del Estado, la inequidad que hay con el sector urbano es enorme, pero sobre todo un fortalecimiento institucional con políticas claras que nos reactiven el sector agropecuario y este proyecto tiene por lo menos en materia de administración de Justicia un acercamiento hacia las comunidades rurales.

Yo celebro, por ejemplo, el tema de la resolución pacífica de conflictos que no solamente es importante, en una iniciativa de esta naturaleza, sino cuando hablemos de administración de justicia. Pero si uno revisa el proyecto doctora Juanita, la creación de Jueces itinerantes por supuesto que eso es plata, si nosotros revisamos la nueva propuesta de la organización de administración de justicia en lo contencioso-administrativo crear Jueces agrarios administrativos, salas administrativas rurales, tribunales superiores, igualmente ya en materia ordinaria y la sucesión del Consejo de Estado, implica recursos, implica siempre recursos. Si se van a crear Jueces del circuito agrario y rural, en los distritos judiciales requiere de recursos y podríamos seguir mirando bien en la Corte Suprema, exige esta iniciativa de Magistrados auxiliares con experticia directa en asuntos agrarios que también requiere de recursos. Esta iniciativa sí o sí nos guste o no nos guste, tiene un impacto fiscal, que requiere por supuesto la atención por parte del Ministerio de Hacienda que si no puede ser, ojalá pudiera ser en este debate para no generar una expectativa que finalmente por falta de recursos o a una objeción por violación al trámite constitucional que reitero por tener impacto fiscal, requiere sí o sí del visto bueno del acompañamiento del Ministerio de Hacienda.

Entonces, en ese orden de ideas, Presidenta, ya que usted ha creado una Subcomisión es pedirle a esa Subcomisión, ojalá que haga un acercamiento y hasta dónde podemos llegar uno quisiera llegar, al mundo ideal pero si no si podemos llegar solamente y avanzar en unas partes donde se nos garanticen los recursos para poder implementar la ley, pues poder llegar hasta donde los recursos los permitan, porque siempre los recursos serán limitados y siempre son limitados gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Tiene la palabra la Representante Adriana Magali Matiz y luego a representante Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Adriana Magali Matiz Vargas:

Gracias Presidenta. Yo quiero hacer simplemente tres consideraciones en relación a este proyecto; iniciativa de la cual también soy autora y sobre la cual quiero destacar unos puntos importantes, pero también quiero tal vez llamar la atención de la Subcomisión porque estoy de acuerdo con lo que está planteando aquí el doctor Buenaventura. Y quiero resaltar sin duda alguna de este proyecto, el enfoque de género que tiene, la doctora Juanita aquí lo dijo muy bien, son todas las garantías y las facilidades que se le van a dar

a la mujer del sector rural para que pueda acceder a la justicia, los juzgados itinerantes, también con los que se va a garantizar ese acceso como tal, la prevalencia de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a través de obviamente el desistimiento o de la transacción, cualquiera de las dos figuras que sea viable dependiendo del caso, la priorización de los Municipios PDET, en este proyecto que es muy importante ya que han sido los Municipios de mayor conflictividad rural y agraria en el país y donde se encuentran las comunidades más afectadas por la miseria, el abandono, y el conflicto que ha vivido el país. Pero tengo unas preocupaciones en torno a este tema que acaba de exponer el doctor Buenaventura.

Cuando uno entra a hacer el análisis de los cargos que efectivamente se van a crear con este proyecto, pues se encuentra que son alrededor de 829 cargos los que se van a crear Juanita, uno mira la sala de casación civil agraria y rural de la Corte Suprema de Justicia, donde se habla de Magistrados Auxiliares, ahí son siete Magistrados Auxiliares, en las salas agrarias y rurales de los Tribunales Superiores del Distrito Judicial, son 96 Magistrados que son nuevos cargos que se van a crear pero además, con los equipos correspondientes cada equipo, mínimo de 3 personas serían 288 cargos. Si vamos a mirar los juzgados agrarios y rurales mínimo 42 Jueces del circuito, partiendo de la base de que solo habrá uno por circuito, es decir ni siquiera diciendo que van a existir en todos los Municipios y además de eso, los funcionarios que requiere que son 168, la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso - Administrativo del Consejo de Estado.

También establece otros dos Magistrados que se van a crear, las salas agrarias y rurales de los Tribunales Administrativos, 26 Magistrados con sus respectivos equipos, y además de eso, los juzgados agrarios y rurales administrativos con 40 jueces de circuito, partiendo de la base también de que habrá uno solo por circuito. Es decir, aquí estamos hablando alrededor casi de 829 cargos que se van a crear con este proyecto y a mí sí me preocupa el tema presupuestal y el tema del aval fiscal y yo sí le pediría a quienes hacen parte de la Subcomisión donde también obviamente solicité hacer parte de la misma, que verificáramos ese tema sobre todo con el Ministro de Justicia, porque si el Ministro de Justicia en el Presupuesto General de la Nación del año 2022 dejó 9 mil millones de pesos para la jurisdicción agraria.

Pues, que nos explique si realmente es para darle cumplimiento a este Proyecto o al Proyecto casi ley, que nosotros aprobamos aquí en la Cámara de Representantes y que tuvo sus debates en el Senado de la República, pero sí creo que es un tema que debemos mirar desde la Subcomisión y me parecería muy importante doctor Lorduy, que nosotros citáramos al Ministro de Justicia a esa Subcomisión y escucháramos a ver los planteamientos de él, si él ya tiene por supuesto esto previsto dentro de su presupuesto del año entrante y si el Ministerio de Hacienda también lo dejó previsto en el Plan Fiscal de mediano plazo que también es supremamente indispensable, porque así lo establece la Ley. Aquí lo

dijo el doctor Gabriel Vallejo, la Ley 819 lo establece y pues nosotros debemos cumplirlo.

Yo no voté el aplazamiento, porque creo que hasta ahora estamos en el primer debate y ese proceso lo podemos ir obviamente, sacando adelante en los otros debates que se lleguen a dar por el proyecto, pero sí me parece importante. Y hay otro tema que me parece muy importante que debemos revisar y que fue expuesto en la audiencia pública sobre todo por los Magistrados del Consejo de Estado y era que ellos establecían que ese Capítulo Quinto que hay en el Proyecto de ley, lo revisáramos en aras a no crear un proceso y un procedimiento diferente al que ya está previsto en el Código General del Proceso. Entonces, creo que también es un tema que debemos revisar, yo quería como esa observación antes de que la Subcomisión entre por supuesto a hacer el análisis correspondiente de las proposiciones y que también, tuviéramos en cuenta esos dos aspectos que me parece supremamente importante: El tema presupuestal y el tema que expuso muy bien el Consejo de Estado en el sentido de que no fuéramos a repetir en ese Capítulo Quinto o no fuéramos a crear, nuevos procesos y procedimientos, cuando estos ya estaban debidamente regulados en el Código de Procedimiento General. Simplemente era eso Presidenta muchas gracias.

Presidenta:

Tiene la palabra el Representante César Lorduy.

La Presidencia concede el uso de la palabra al Honorable Representante César Augusto Lorduy Maldonado:

Gracias Presidenta. Los motivos que expresa la doctora Adriana, concordantes con lo que ha expresado el doctor Buenaventura, son unos de los tantos motivos por los cuales de manera inicial yo voté NO, es decir voté la solicitud de aplazamiento. Sin embargo, con la doctora Juanita por muchísimas razones siempre nos hemos entendido y ella me prometió, así como la vez pasada, que mi preocupación que voy a expresar en estos momentos será debatida, discutida, y ojalá consensuada, en esa Subcomisión. En términos generales lo que mencionó la doctora Adriana respecto de los cambios de procedimientos, me preocupan esos cambios, esa facultad del Juez en términos de ultra petita y no solamente me preocupan a mí, sino que le preocupan al País y de la misma manera nos preocupa inmensamente, la disposición probatoria e inclusive la inversión de la carga de la prueba en algunas circunstancias que creo que debe ser afinada en esta Subcomisión.

Estos aspectos procedimentales que ya están en el Código General del Proceso, deberíamos tratarlos con bastante delicadeza, para no alertar a la ciudadanía en un concepto más global, que consiste básicamente en que esto que estamos en vía de aprobar, no constituya una amenaza a la propiedad privada para ponerlo en términos más globales. Amenaza a la propiedad privada, por la vía de unos procedimientos más simples, más rápidos, más ágiles, o inclusive como algunos lo han mencionado, parcializados.

Yo quiero hacer pública esta preocupación que la doctora Juanita me acepta como válida para discutir al interior de la Subcomisión y concordamos con la doctora Adriana en ese sentido y yo creo que es muy importante doctora Juanita, que la primera reunión, la hagamos con el Ministro de Justicia para que no solamente se pronuncie al respecto de la carga presupuestal requerida y necesaria para atender las necesidades que surjan de este Proyecto, sino que también nos dé una opinión, sobre los elementos procesales que acabo yo de señalar en términos generales. Muchas gracias Presidenta y muchas gracias, doctora Juanita.

Presidenta:

Tiene la palabra la Representante María Goebertus.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la Honorable Representante Juanita María Goebertus:

Gracias Presidenta. Reconocer en mis colegas la disposición a construir hacer una serie de comentarios que creo que son razonables, que podemos discutir en la Subcomisión, trataremos de lograr que asistan por parte del Gobierno nacional en todo caso si no logran hacerlo digamos de manera razonable en el corto plazo insistir en que apenas inicia este debate que hay tiempo para que las distintas instancias gubernamentales tanto el Ministerio de Hacienda, como el Ministerio de Justicia, se pronuncien y participen ampliamente.

Señalar solamente frente al punto Representante Buenaventura, de por qué no culminó el trámite la vez pasada, simplemente recordar que no fue por una objeción presupuestal en ningún escenario el Gobierno dijo que considerara que el proyecto no debiese ser tramitado o que no existieran recursos. De hecho, hasta el último día incluso después de que se hunde, el Gobierno nacional dice que lamentaba mucho que no se hubiera tramitado, que creía profundamente en la importancia de sacarlo adelante y que desafortunadamente decían ellos, no hubo tiempo para tramitarlo. Entonces simplemente dejar esa constancia porque nunca a lo largo del trámite pasado el Gobierno nacional señaló que estuviera en desacuerdo o que no existieran recursos para tramitar. Gracias señora Presidenta.

Presidenta:

Señora Secretaria anuncie los proyectos para el día de mañana por favor.

Subsecretaria:

Sí señora Presidenta anuncio por instrucciones suyas los proyectos que se discutirán y votarán en la sesión del día de mañana:

• **Proyecto de ley Estatutaria número 143 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de ley Estatutaria número 096 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 146 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 097 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 161 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 051 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 052 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 084 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 093 de 2021 Cámara**

• **Proyecto de Acto Legislativo número 162 de 2021 Cámara**

Han sido anunciados señora Presidenta por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión que usted convoque.

Presidenta:

Siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Señora Presidenta hay Proposiciones de Audiencias y de Debate.

Presidenta:

Lea las Proposiciones por favor Secretaria

Secretaria:

Sí señora Presidenta:

Proposición

Solicitud de Audiencia Pública. En el marco del **Proyecto de ley Estatutaria número 230 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de participación ciudadana, de conformidad con lo dispuesto del Numeral Tercero del Artículo 264 de la Ley 5ª del 92. Los suscritos ponentes del Proyecto de ley Estatutaria 230 de 2021 Cámara, proponemos a la Comisión I Constitucional de la Cámara de Representantes, citar la realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de la sociedad Civil del Gobierno nacional entes de control y demás interesados expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto. Para el efecto proponemos invitar a los siguientes representantes de grupos referidos además de quienes manifiesten interés en participar en la audiencia: Misión de Observación MOE, Extituto Política Abierta, Nicolás Díaz Cruz, Corporación Viva la Ciudadanía Foro nacional por Colombia, Fundación Ideas para la Paz Departamento de ciencia política de la Universidad Nacional de Colombia, departamento de ciencia política de la Pontificia Universidad Javeriana, departamento de

Ciencia Política Universidad de los Andes, Ministerio de Defensa Luis Guillermo Guerrero, Magistrado, en total son 32 invitados.

Está suscrita por la Representante *Adriana Magali Matiz, Gabriel Santos, Jorge Eliécer Tamayo, Inti Raúl Asprilla, Luis Alberto Albán y Juan Carlos Lozada.*

Proposición

Solicitud de Audiencia Pública al Proyecto de ley 164 de 2021 Cámara suscrita por la Representante Adriana Magali Matiz y adjunta la lista de los invitados a la Audiencia que son 17 personas.

Proposición a un debate de control político, lo está citando el Representante Alejandro Vega y adjunta cuestionario para la Ministra de Transporte, para la agencia Nacional de Infraestructura ANI, para el director de INVÍAS, para la ANLA para Corporinoquía, para Coviandina y para Consorcio Metro Andina. El debate es con el objeto que en el marco de las competencias se rinda informe detallado sobre las acciones que el Gobierno nacional ha adelantado la vía Bogotá Villavicencio y adjunta el cuestionario.

Una Proposición aditiva al debate de control político que fue aprobada en proposición número 13 y que tiene como propósito establecer la situación actual de inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad ciudadana, para que conformidad con el artículo 135 numeral octavo de la Constitución Política y en concordancia con el Artículo 249 la Ley 5ª del 92 solicita a los doctores Diego Andrés Molano Aponte Ministro de Defensa, al Doctor Daniel Palacios Martínez Ministro del Interior y al General Jorge Luis Vargas Valencia Director General de la Policía Nacional de Colombia, para que en el marco de sus funciones y competencias, respondan el cuestionario adjunto. Igualmente solicito se ha invitado al señor Alcalde de la ciudad de Manizales el doctor Carlos Mario Marín y sea remitida también el cuestionario adjunto. Está suscrita por el Representante Erwin Arias y está acompañando cuestionario al Ministro del Interior y a los invitados, al Ministro de Defensa, al Director General de la Policía al doctor Francisco Roberto Barbosa, al Alcalde invitado de Manizales.

Proposición

Debate de control político. En concordancia del Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima y de conformidad con el Artículo 135 Numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con el Artículo 249 de la Ley 5ª del 92, me permito presentar Proposición para adicionar cuestionario de citación al doctor Diego Andrés Molano Aponte Ministro de Defensa, al doctor Daniel Palacios Martínez Ministro del Interior, al General Jorge Luis Vargas Valencia Director General de la Policía Nacional de Colombia, para que en el marco de sus funciones y competencias respondan también el cuestionario adjunto sobre la situación actual de inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad Ciudadana suscrita por la Representante Adriana Magali Matiz se están adjuntando los cuestionarios.

Han sido leídas las Proposiciones de Audiencia Pública y de Debates señora Presidenta puede usted ponerlas en consideración.

Presidenta:

Anunciamos entonces, en consideración a las Proposiciones leídas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba esta comisión las proposiciones?

Secretaria:

Sí las aprueba señora Presidenta por unanimidad de los asistentes con la constancia de que existe quórum suficiente en el recinto para su aprobación señora Presidenta.

Presidenta:

Se levanta la sesión, entonces señora Secretaria, se cita para mañana a las 9:00 de la mañana.

Secretaria:

Así se hará señora Presidenta, ha levantado usted la sesión, siendo las 12:35 de la tarde se ha convocado para mañana 9:00 de la mañana en este mismo recinto.

Anexos:

Cincuenta y ocho (58) folios.



CONGRESO DE LA REPÚBLICA

LLAMADO A LISTA

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022

APellidos y Nombres	Partido Político	PRIMER LLAMADO	LLEGOS.	SEGUNDO LLAMADO	LLEGOS.
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	✓			
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	✓	✓		
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	✓	✓		
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.	✓	✓		
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	✓	✓		
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	✓	✓		
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	✓	Excusa		
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	✓	Excusa		
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	✓	✓		
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	✓	✓		
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	✓	✓		
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.	✓	✓		
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR	✓	✓		
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	✓	✓		
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	✓	✓		
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	✓	Excusa		
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	✓	Excusa		
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	✓	Excusa		
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	✓	Excusa		
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	✓	Excusa		
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	✓	Excusa		
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	✓	Excusa		
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	✓	✓		
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	✓	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	✓	✓		
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	✓	✓		
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	✓	✓		
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	✓	✓		
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VALLEJO CHUFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	✓	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	✓	✓		
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	✓	✓		

ACTA NUMERO 16 HORA DE INICIACION 10:18 AM

FECHA September 21/21 HORA DE TERMINACION 12:35 PM

 Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

Fwd: SOLICITUD PERMISO
1 mensaje

Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co> 21 de septiembre de 2021, 09:32
Para: Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co>

Cordialmente,

SECRETARÍA GENERAL
Cámara de Representantes
Tel: 3904030 Ext: 5138 – 5425
secretaria.general@camara.gov.co

----- Forwarded message -----
De: Alfredo Rafael Deluque Zuleta HR <alfredo.deluque@camara.gov.co>
Date: lun, 20 de sep. de 2021 a la(s) 17:11
Subject: SOLICITUD PERMISO
To: Secretaría General <secretaria.general@camara.gov.co>
Cc: Hermes Tafur Vasquez <hermes.tafur@camara.gov.co>

Buenas tardes apreciado Secretario.
Hemos sido informados del acompañamiento que debo hacerle a mi esposa en el monitoreo del embarazo programado para el día de mañana, toda vez que es el seguimiento y control al parto. Por consiguiente, y ante la relevancia del examen médico, debo ausentarme de la comisión Primera, citada el día de mañana a las 10 am.

Solicito se me expida permiso para realizar dicho acompañamiento.

Alfredo Deluque Z.
Representante a la Cámara

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para

propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - BOGOTÁ

Bogotá D.C., septiembre 2021

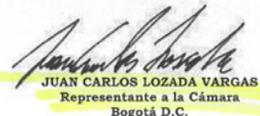
Señores
COMISION PRIMERA
Honorable Cámara de Representantes
La Ciudad

Asunto: Inicio Licencia paternidad

Estimados,

Comedidamente por medio de la presente, me permito anunciar que a partir del día 21/09/2021 me estaré ausentando de sesiones por los siguientes 15 días calendario, debido a que estaré tomando mi periodo de licencia de paternidad.

Cordialmente,


JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Bogotá D.C.

Capitolo Nacional, Calle 10 No 7-50 Segundo Piso
Correo: juan.lozada@camara.gov.co

Bogotá, D. C., 21 de septiembre de 2021

Doctor
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Excusa inasistencia

Respetado Señor presidente,

Conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 90° de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar excusa por ausentarme en la sesión que se llevará a cabo el día de hoy en la Comisión Primera Constitucional Permanente programada las 10:00 am, lo anterior teniendo en cuenta que me encuentra participando del evento ICCF's U.S. Congressional International Conservation Leadership Awards Dinner -Cena de Premiación al Liderazgo en Conservación Internacional del Congreso de EE. UU. de ICCF-en el Willard Intercontinental en Washington, D. C.

El día catorce (14) de septiembre se solicitó a la Presidencia de la corporación el respectivo permiso para ausentarse de las sesiones que se adelantarán en la Comisión Primera y Plenaria, tan pronto la resolución sea expedida será remitida a la Secretaría General de la Comisión.

Sin otro particular,


JORGE MENDOZA HERNANDEZ
Representante a la Cámara, Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Partido Cambio Radical.



page.mendezcamara.gov.co | Oficina 221 y 22B | PBX (01) 425100 Ext. 3095
Edificio Nuevo del Congreso 748 de Bogotá D.C.
@jorgemendez0723 | Jorge Mendez Hernandez | @jorgemendezcambioradical

 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez
Honorable Representante

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2021

Doctores
JULIO CÉSAR TRIANA QUINTERO
Presidente
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional Permanente
HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad.

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES
FECHA: Sept. 15 2021
HORA: 4:48 p.m.
FIRMA: Esthela A.

REF. EXCUSA

Respetado Presidente y Secretaria General,

Por instrucción del Honorable Representante **JULIÁN PEINADO RAMÍREZ** y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la ley 5ª de 1992, remito la Resolución No. 1924 de septiembre 6 de 2021, la cual le concede permiso remunerado los días 20, 21 y 22 de septiembre del año en curso.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,


ELIZABETH GOYES BUITRON
Asesor III

Carrera 7 No. 8-68
Edificio Nuevo del Congreso
PBX 425100/5101/5102 ext. 3644-3640
Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
www.julianpeinado.com
correo institucional: julian.peinado@camara.gov.co



RESOLUCION Nº MD- 1924 DE 2021 (06 SEP 2021)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, "De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor o los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIAN PEINADO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha septiembre 02 de 2021, solicita ante la presidencia de la Corporación, autorización de permiso por los días 20, 21 y 22 de septiembre de 2021, con el fin de atender asuntos de carácter personal.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el Decreto 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permisos remunerados hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, media justa causa para conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIAN PEINADO RAMÍREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20), veintuno (21) y veintidós (22) de septiembre de 2021.

Que en mérito de lo expuesto, la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIAN PEINADO RAMÍREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinte (20), veintuno (21) y veintidós (22) de septiembre de 2021, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor JULIAN PEINADO RAMÍREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propios de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 06 SEP 2021

JENNIFER KRISTIN ANIAS TALLA
Presidente

CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA
Primer Vicepresidente

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
Segundo Vicepresidente
HERNES TAJUR VASQUEZ
Secretario General

JURGE HONORBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Representante a la Cámara por el Guaviare
David Ernesto Pulido Novoa

Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Honorable Representante
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente
Comisión Primera
Cámara de representantes
Ciudad.



Asunto: Permiso 21 - 22 y 23 de Septiembre de 2021.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, solicito permiso por los días 21 - 22 y 23 de Septiembre de 2021, teniendo en cuenta que fui invitado a la misión anual realizada por ICCF- CAUCUS Conservacionista.

Para efectos de lo anterior adjunto invitación y agenda programada; una vez no emitan la Resolución por parte de la mesa directiva haremos llegar en el menor tiempo posible.

Agradezco su amable colaboración

Atentamente,

DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Departamento del Guaviare
david.pulido@camara.gov.co

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7 No. 8 - 62 Edificio Nuevo del Congreso
Oficina 317 / 318 Tel 4325100 Ext. 3351 - 3781



Advancing U.S. leadership in international conservation through public and private partnerships and developing the next generation of Congressional conservation leaders

25786 Georgetown Station Washington, DC 20027 | 202.471.4222 | www.iccfoundation.us

Agosto, 2021

Honorable
DAVID PULIDO NOVOA
Representante a la Cámara
Congreso de la República de Colombia
Miembro del Caucus Conservacionista y de los Océanos de Colombia

Apreciado Representante:

Es un honor para nosotros invitarle a la ICCF's U.S. Congressional International Conservation Leadership Awards Dinner -Cena de Premiación al Liderazgo en Conservación Internacional del Congreso de EE. UU. de ICCF- en el Willard Intercontinental Hotel en Washington, D.C a las 6:30 pm el Lunes 20 de septiembre de 2021 como nuestro invitado especial. La Cena de Premiación es la reunión más importante del año que convoca a Parlamentarios líderes de los Congresos de los Estados Unidos, Latinoamérica, África, Asia y Europa; asimismo, líderes de opinión de todo el mundo de los sectores público, industrial, la comunidad ONG e instituciones educativas, multilaterales entre otros, para promover, a través del liderazgo de los Estados Unidos, la buena gestión de los recursos naturales del mundo. Entre los participantes confirmados se encuentran el Presidente de Colombia, Ivan Duque; el Presidente de Angola, João Manuel Gonçalves Lourenço, y los homenajeados Rob y Melani Walton y Frank Mars.

Presidentes y líderes políticos del primer nivel que han participado en las Premiaciones anteriores de ICCF incluyen a los ex presidentes William J. Clinton y George H.W. Bush, la reina Noor de Jordania, Theodore "Ted" Roosevelt IV y el secretario del Tesoro de Estados Unidos, Hank Paulson; y entre los líderes globales que han sido reconocidos por ICCF se encuentran el Príncipe de Gales, el Príncipe Alberto II de Mónaco, el ex primer ministro del Reino Unido Tony Blair, el primer ministro noruego Jens Stoltenberg, los actores Harrison Ford y Edward Norton, la National Geographic Society, Parques Nacionales Naturales de Colombia, y otros más.

Por el trabajo que desde 2012 hemos adelantado en la República de Colombia, y con el propósito de fortalecer los lazos bilaterales entre nuestros países, especialmente en temas de inversión para la conservación de la biodiversidad, extensión de las áreas protegidas y parques nacionales, y desarrollo sostenible, la participación de una delegación Colombiana es una gran oportunidad de



presentar a Miembros del Congreso Norteamericano, al cuerpo diplomático en Washington D.C., y a los socios ICCF, tanto del sector privado como de la sociedad civil, los principales objetivos del Gobierno Nacional Colombiano en temas de cooperación con los Estados Unidos, en este importante período para Colombia.

En el marco de esta visita, desarrollaremos actividades entre las que se destacan: mesas de trabajo sobre pesca INDNR, Conservación de la Amazonia y Desarrollo de Energía Sostenible entre el 21 y 22 de septiembre de 2021.

ICCF brinda soporte al liderazgo del Caucus Conservacionista Internacional y de los Océanos en la Cámara de Representantes y el Senado de los EE. UU., y el Caucus de Soluciones Climáticas del Senado de EE. UU., los cuales están actualmente compuesto por más de un tercio del Congreso, promoviendo la voluntad política a través de escenarios multisectoriales educativos con los legisladores sobre temas de conservación internacional, con el apoyo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otros socios, lo cual ha permitido replicar con éxito el modelo de Caucus Conservacionista en Parlamentos y Congresos de todo el mundo, trabajando sobre el terreno en África, Asia, América Latina, el Caribe, y Europa.

ICCF está impulsando el liderazgo conservacionista de los Estados Unidos y el mundo uniendo a los legisladores, corporaciones y ONG para trabajar juntos en iniciativas de conservación.

Esperamos que pueda hacer parte de esta actividad, conocernos personalmente y recibir su confirmación para el evento y para ser miembro del Caucus, para lo cual puede contactar a Laura Hernandez nuestra Representante en la región en el número celular 3006557763, ó en el e-mail lhoriato@iccfcolombia.org

Gracias y los mejores deseos.

Cordialmente,

John B. Gantt
Presidente ICCF

25786 Georgetown Station, Washington, DC 20027
hq@internationalconservation.org • (202) 471-4222
iccfoundation.us





**AWARDS DINNER
CONGRESSIONAL INTERNATIONAL CONSERVATION
LEADERSHIP
MISIÓN DE CAMPO
SEPTIEMBRE DE 2021**

**HR DAVID PULIDO NOVOA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MIEMBRO DEL CAUCUS CONSERVACIONISTA
COLOMBIANO**

VERSION PRELIMINAR



Apreciado Representante Pulido:

Es un gusto tenerle con nosotros en Washington para esta ocasión. Esperamos verle el próximo domingo 19 de septiembre. Por favor, no olvide que para su ingreso a los Estados Unidos, usted necesita una prueba PCR negativa para COVID19.

Tendremos la cena de premiación la noche del 20 de septiembre. El martes 21 de septiembre, tendremos una serie de eventos de discusión legislativa en los que esperamos su liderazgo y participación.

Esperamos que disfrute de esta misión internacional anual, una vez más, gracias por su liderazgo, apoyo y participación.

Le esperamos en Washington,

John B. Gantt Jr.
Presidente



INFORMACIÓN LOGÍSTICA

Vuelos con AA - Confirmation # JOUEDD / XCFKGR

Departs: Friday Sep 17
From Medellín to New York - AA1141/AA818
1:20 MDE - 11:25 JFK

Returns: Thursday Sep 23
From Washington to Bogota - AA1340/1137
15:00 DCA - 22:20 BOG

HOTEL
The Georgetown Inn
<https://www.georgetowninn.com/>
1310 Wisconsin Avenue NW Washington, DC 20007
P: (202) 333-8900 F: (202) 333-8308
Reserva Numero: 162997

CÓDIGO DE VESTUARIO
Para la cena: Business. Corbata oscura, traje de cóctel o vestido no largo.
Demás eventos: Business casual.

CLIMA
El clima en Washington estará entre los 25 y los 30 grados centígrados, la siguiente gráfica muestra los grados en fahrenheit

dom 19	82°/67°	Parcialmente nublado
lun 20	83°/68°	Parcialmente nublado
mar 21	84°/66°	Tormentas aisladas
mié 22	81°/63°	Parcialmente nublado
jue 23	80°/61°	Mayormente soleado
vie 24	78°/60°	Parcialmente nublado

Todos los lugares de reunión cuentan con aire acondicionado, por lo cual puede ser pertinente tener un abrigo ligero para algunos sitios demasiado fríos.



AGENDA

Día 1: domingo 19 de septiembre

Todo el día:
Llegan delegaciones de Botswana, Brasil, Colombia, México, Indonesia, Kenia, Mongolia, Mozambique, Namibia, Perú y el Reino Unido al Aeropuerto Internacional Dulles (IAD) o al Aeropuerto Ronald Reagan (DCA). Transporte a Georgetown Inn en 1310 Wisconsin Ave NW, Washington, DC 20007.

Día 2: lunes 20 de septiembre

18:30 Recepción Cena de Premiación
[Willard Intercontinental Hotel, 1401 Pennsylvania Avenue NW, Washington, DC 20004](#)

Invitados:
Copresidentes de los caucus apoyados por la ICCF en el Senado y la Cámara de Representantes de EE. UU., Embajadores en EE. UU., Delegaciones del Caucus Internacional

19:00 Cena de premiación - Willard Intercontinental Hotel
Los invitados a la cena de premiación incluyen a representantes del Departamento de Estado de EE. UU., USAID, Servicio de Pesca y Vida Silvestre, la Comunidad Europea, líderes de ONG internacionales, directores de fundaciones filantrópicas y directores ejecutivos de empresas internacionales.

Día 3: martes 21 de septiembre
20º aniversario de International Conservation Caucus del Congreso Norteamericano.

11:30 Salida para el Hotel donde se desarrollará la agenda del día.

12:00 - 17:00 Segunda Cumbre Mundial de Conservación Legislativa y Caucus de los Océanos
Hotel YOTEL, 415 New Jersey Ave NW, Washington, DC 20001



Hernán Gustavo Estupiñán Calvache
Representante a la Cámara

21 de septiembre de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
Presidente Comisión Primera
Cámara de Representantes
Ciudad.

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley N 143 de 2021 Cámara "Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones".

Respetado Presidente,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "Por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes", me declaro **impedido para discutir y votar** el proyecto de ley No. 143 de 2021 Cámara "Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, para evitar un posible conflicto de intereses, por cuanto, puede beneficiar o perjudicar a las altas cortes, en donde actualmente tengo un proceso en curso.

De antemano agradezco su atención.

Atentamente,

HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALVACHE
Representante a la Cámara
Departamento de Nariño

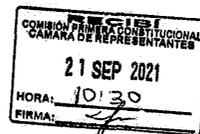


PROPOSICIÓN

De manera respetuosa solicito a los honorables miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes el aplazamiento del Proyecto de Ley Estatutaria 143 de 2021 Cámara "Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones", con el fin de conocer previamente un concepto por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en relación con la viabilidad fiscal de esta iniciativa que busca crear una nueva especialidad judicial, y con esta, nuevos cargos.

De manera cordial,

GABRIEL JAIME VALLEJO CHUJFI
Representante a la Cámara por Risaralda
Partido Centro Democrático



Acto # 2



LISTADO DE VOTACION

PLE # 143/21C

Impedido
Julio Cesar Triana Quintero
Partido LIBERAL

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022							
APellidos y Nombres	FILIAC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X					
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL						
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE		XXX				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		XX				
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL		XX				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL		XX				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO		XX				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO		XX				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.		XX				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.		XX				
ESTUPIÑÁN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL		XX				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE		XX				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL		XX				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		XX				
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		XX				
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL		XX				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL		XX				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL		XX				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR		XX				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL		XX				
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO		XX				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR		XX				
PEINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL		XX				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL		XX				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO		XX				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL		XX				
ROBLEDO GÓMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA		XX				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL		XX				
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO		XX				
SANCHEZ LEÓN OSCAR HERNAN	LIBERAL		XX				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO		XX				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.		XX				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL		XX				
USCATEGUI PASTRAÑA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO		XX				
VALLEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO		XX				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL		XX				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO		XX				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR		XX				
TOTAL							

FECHA: Sep 21/21
ACTA No. Acto # 16



Bogotá D.C., 21 de septiembre del 2021

Representante
Julio Cesar Triana Quintero
Presidente
Comisión Primera Constitucional
Cámara de Representantes
Ciudad



IMPEDIMENTO

Con el fin de atender los deberes de los congresistas, especialmente el consagrado en el artículo 268 numeral 7 de la ley 5ta de 1992, me declaro impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley Estatutaria No. 143 de 2021 Cámara "Por la cual se crea una especialidad judicial agraria y rural, se establecen los mecanismos para la resolución de controversias y litigios agrarios y rurales y se dictan otras disposiciones", por cuanto podría generar un conflicto de interés actual, particular y directo para quienes fueron financiadores de mi campaña, por desarrollar actividades contempladas dentro del ámbito de aplicación del proyecto de ley en mención, de los cuales clasifico que si tienen procesos judiciales que se desarrollan dentro del objeto del proyecto de ley en mención.

Atentamente,

JUAN FERNANDO REYES KURI
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Liberal



Hora #3
 LISTADO DE VOTACION
 P.L.C. 143/2021



Aprueba el P.L.C. con 9 votos de mayoría

H.R. MIEMBROS DE LA COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL 2018 - 2022						
APellidos y Nombres	Filiac.	SI	NO	SI	NO	SI
ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	FARC	X				
ARIAS BETANCURT ERWIN	C. RADICAL	X				
ASPRILLA REYES INTI RAUL	A. VERDE	X				
BURGOS LUGO JORGE ENRIQUE	P.U.		X			
CALLE AGUAS ANDRÉS DAVID	LIBERAL	X				
CÓRDOBA MANYOMA NILTON	LIBERAL	X				
CUELLAR RICO HENRY	C. DEMOCRATICO	X				
DAZA IGUARÁN JUAN MANUEL	C. DEMOCRATICO	X				
DELUQUE ZULETA ALFREDO RAFAEL	P.U.	X				
DÍAZ LOZANO ELBERT	P.U.	X				
ESTUPIÑAN CALVACHE HERNÁN GUSTAVO	LIBERAL	X				
GOEBERTUS ESTRADA JUANITA MARÍA	A. VERDE	X				
GONZALEZ GARCIA HARRY GIOVANNY	LIBERAL	X				
HOYOS GARCÍA JOHN JAIRO	P.U.		X			
LEÓN LEÓN BUENAVENTURA	CONSERVADOR		X			
LÓPEZ JIMÉNEZ JOSÉ DANIEL	C. RADICAL	X				
LORDUY MALDONADO CESAR AUGUSTO	C. RADICAL	X				
LOSADA VARGAS JUAN CARLOS	LIBERAL	X				
MATIZ VARGAS ADRIANA MAGALI	CONSERVADOR	X				
MENDEZ HERNÁNDEZ JORGE	C. RADICAL	X				
NAVAS TALERÓ CARLOS GERMAN	POLO	X				
PADILLA OROZCO JOSÉ GUSTAVO	CONSERVADOR	X				
PETINADO RAMÍREZ JULIAN	LIBERAL	X				
PULIDO NOVOA DAVID ERNESTO	C. RADICAL	X				
RESTREPO ARANGO MARGARITA MARÍA	C. DEMOCRATICO	X				
REYES KURI JUAN FERNANDO	LIBERAL	X				
ROBLEDO GOMEZ ANGELA MARÍA	C. HUMANA	X				
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	C. RADICAL	X				
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ EDWARD DAVID	C. DEMOCRATICO	X				
SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	LIBERAL	X				
SANTOS GARCÍA GABRIEL	C. DEMOCRATICO	X				
TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	P.U.	X				
TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	C. RADICAL	X				
USCATEGUI PASTRANA JOSÉ JAIME	C. DEMOCRATICO	X				
VALLIEJO CHUJFI GABRIEL JAIME	C. DEMOCRATICO	X				
VEGA PÉREZ ALEJANDRO ALBERTO	LIBERAL	X				
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	C. DEMOCRATICO	X				
WILLS OSPINA JUAN CARLOS	CONSERVADOR	X				
TOTAL						

FECHA Sept-21/2021
 ACTA No. 16



COMISION PRIMERA
APROBADO
 21 SEP 2021
 ACTA N° 16

Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2021

Honorable Representante
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO
 Presidente
 COMISION PRIMERA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Bogotá D.C.

RECIBI
 COMISION 1 CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 19/09/21
 HORA 12:09
APROBADO
 21 SEP 2021
 ACTA N°

Audiencia Pública #10

ASUNTO: Solicitud de Audiencia Pública en el marco del Proyecto de Ley Estatutaria No.230 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de la participación ciudadana"

Respetado Presidente:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, los suscritos ponentes del Proyecto de Ley Estatutaria No.230 de 2021 Cámara "Por medio de la cual se dictan normas de garantías y promoción de la participación ciudadana" proponemos a la Comisión Primera Constitucional de la H. Cámara de Representantes citar la realización de una Audiencia Pública en la que los siguientes miembros de la sociedad civil, del Gobierno Nacional, antes de control y demás interesados, expongan sus consideraciones sobre el citado proyecto.

Para el efecto proponemos citar a los siguientes representantes de los grupos referidos, además de quienes manifiesten interés en participar en la Audiencia:

- Misión de Observación Electoral - MOE- Alejandra.barríos@moe.org.co, juridica2@moe.org.co
- EXTITUTO - Política Abierta. Nicolasdiaz.cruz@gmail.com
- Corporación Viva la Ciudadanía. luciano.sanin@viva.org.co
- Foro Nacional por Colombia. contactenos@foro.org.co
- Fundación Ideas para la Paz. fip@ideaspaz.org
- Departamento de Ciencia Política de la Universidad Nacional de Colombia. depciep_bog@unal.edu.co, acjimenezma@unal.edu.co
- Departamento de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Javeriana. mlzapatac@javeriana.edu.co, nserrato@javeriana.edu.co



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- Departamento de Ciencia Política Universidad de los Andes. m.garcia268@uniandes.edu.co, juanrodr@uniandes.edu.co.
- Departamento de Ciencia Política Universidad del Rosario. yann.basset@urosario.edu.co, sandra.boteroc@urosario.edu.co
- Ciencias Jurídicas y Políticas Universidad Santo Tomás. dec.dvcienciasjuridicasypoliticas@usantotomas.edu.co, secre.derecho@usantotomas.edu.co, ginnethnarvaez@usantotomas.edu.co
- Juventudes Cambio Radical. contacto@partidocambioradical.gov.co
- Juventudes Partido Conservador. nuevasgeneraciones@partidoconservador.org, secretariageneral@partidoconservador.org, juridica@partidoconservador.org
- Organización Nacional de Juventudes Liberales. contacto@partidoliberal.org.co, secretariageneral@partidoliberal.org.co
- Juventudes Partido de la U. info@partidodelau.com, irico@partidodelau.com, dtoro@partidodelau.com
- Juventudes Centro Democrático. secretariageneral@centrodemocratico.com
- Juventudes Partido COMUNES. veeduria@partidofarc.com.co, davidandresbarreraandrade@gmail.com
- Juventudes Colombia Humana. juventud.humana.col@gmail.com
- Juventudes Polo Democrático Alternativo. dacardenas@gmail.com
- Juventudes Colombia Justa Libres. contactenos@colombiajustalibres.org, tesoreria@colombiajustalibres.org, secretariageneral@colombiajustalibres.org
- Juventudes MIRA. representacionlegal@movimientomira.net
- Juventudes MAIS. maisejecutivonacional@gmail.com
- Juventudes Partido Alianza Verde. administrativo@partidoverde.org.co
- Juventudes Partido Dignidad. gustavotriana@yaho.es, asistencia.dignidad@gmail.com
- Juventudes Unión Patriótica. unionpatrioticanacional@gmail.com
- Juventud Comunista Colombiana. rhgavive@gmail.com
- Partido Político ASI. alianzasocialindependiente@yahoo.com
- Juventudes MAIS. maissecretariageneral@gmail.com
- Coordinación Nacional de Pueblos, Organizaciones y Líderes Indígenas. Conpicolombia2012@gmail.com,
- MNISTERIO DE DEFENSA:
- Fernando Lozano- Director Políticas y Consolidación de la Seguridad- John.Lozano@mindedensa.gov.co
- Luis Guillermo Guerrero-Cargo: magistrado de la Corte Constitucional- Selgue2@gmail.com



AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

- Francisco Bernate - Cargo: abogado especialista en Derecho Penal fbernate@franciscobernate.com

Atentamente,

ADRIANA MAGALI MATIZ

Representante a la Cámara por el Tolima

GABRIEL SANTOS GARCÍA

Representante a la Cámara por Bogotá

JORGE ELIECER TAMAYO

Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

INTI RAUL ASPRILLA REYES

Representante a la Cámara por Bogotá

JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

Representante a la Cámara por el Meta

LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
 Representante a la Cámara por el Valle del Cauca

JUAN CARLOS LOZADA

Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá, 14 de septiembre de 2021

Doctor
JULIO CESAR TRIANA QUINTERO.
 Presidente Comisión Primera
H. CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad.

RECIBI
 COMISION I CONSTITUCIONAL
 CAMARA DE REPRESENTANTES
 FECHA 15/09/21
 HORA 9:42am
 FIRMA [Firma]

Señor Presidente:

Audiencia Pública # 11

REF: PROPOSICIÓN DE CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA REMOTA al Proyecto de Ley 164 de 2021 Cámara.

En calidad de ponente del Proyecto de Ley 164 de 2021 Cámara, me dirijo a usted con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, para que sirva aprobar la convocatoria de audiencia pública remota previa al debate del Proyecto de Ley 164 de 2021 Cámara. "Por medio del cual se modifica la ley 599 de 2000 y se crean medidas integrales para la prevención, respuesta y sanción de la violencia contra niñas, niños, adolescentes y mujeres, particularmente la violencia sexual. - Ley Cero Violencia Sexual- Lo anterior, teniendo en cuenta que resulta importante conocer diferentes perspectivas y aportes de los invitados e invitadas señalados(as) en la tabla anexa a esta comunicación. En tal sentido, se espera consolidar apuestas desde distintas perspectivas y sectores que permitan contribuir de manera efectiva al debate y por ende al fortalecimiento del mencionado proyecto de ley.

Cordialmente,

[Firma]
ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS.
 Represente a la Cámara. – Tolima.

COMISION PRIMERA
APROBADO
 21 SEP 2021
 ACTA N° 16

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



Listado invitados audiencia pública
 Proyecto de Ley 575 de 2020 "Ley Cero Violencia Sexual"

No	Entidad	Cargo	Representante	Correo contacto
1	Ministerio de Salud y Protección Social	Ministro	Fernando Ruiz Gómez	dpsanta@minsalud.gov.com
2	Ministerio de Justicia y del Derecho	Ministro	Wilson Ruiz Orejuela	mraenz@minjusticia.gov.co ; gestion.documental@minjusticia.gov.co
3	Ministerio del Interior	Ministro	Daniel Palacios Martínez	daniel.palacios@mininterior.gov.co
4	Procuraduría General de la Nación	Procuradora General	Margarita Cabello	mcabello@procuraduria.gov.co
5	DANE	Director	Juan Daniel Oviedo	direccion@dane.gov.co
6	Unidad Nacional de Protección	Director	Alfonso Campo Martínez	director@unp.gov.co
7	Función Pública	Directora	Claudia Patricia Hernández	chernandez@funcionpublica.gov.co
8	Policia Nacional	Director	Mg. Jorge Luis Vargas Valencia	

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



9	Corte Suprema de Justicia	Presidente	Jorge Alberto Quiroz	secretariag@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
10	Corte Constitucional	Presidente	Alberto Rojas Ríos	presidencia@cortecconstitucional.gov.co ; secretaria1@cortecconstitucional.gov.co
9	Fiscalía General de la Nación	Fiscal General	Francisco Barbosa	
10	ICBF	Directora	Lina Arbeláez	direccion.general@icbf.gov.co
11	Asociación Colombiana de Empresas Sociales del Estado y Hospitales Públicos - ACESI	Directora General	Olga Lucia Zuluaga	olgalucia.directora@gmail.com
12	Universidad de Los Andes	Decana - Facultad de Derecho	Catalina Botero Marino	secderec@uniandes.edu.co
13	Universidad Externado de Colombia	Decana - Facultad Derecho	Adriana Zapata Giraldo	decanaturaderecho@uexternado.edu.co ; asistentedecanaturader@uexternado.edu.co ; decanaturaderecho@uexternado.edu.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



14	Universidad del Rosario	Decano - Facultad de Jurisprudencia	José Alberto Gaitán	jose.gaitan@urosario.edu.co ; karen.castillo@urosario.edu.co ; laura.garcia@urosario.edu.co
17	Universidad Nacional, Facultad de Derecho y Ciencia Política	Decano de Derecho. Director y fundador del centro de pensamiento por el derecho a la salud, expresidente del Consejo Superior de la Judicatura.	Hernando Torres	htorres@unal.edu.co ; decfacdps_bog@unal.edu.co

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
 Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Oficinas 432B - 433B
 Teléfono: Tel (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102 Extensiones: 3330 - 3357
 Email: asistentemagalimatiz01@gmail.com



ALEJANDRO
VEGA

RECIBI
COMISION I CONSTITUCIONAL
CAMARA DE REPRESENTANTES

FECHA 15/09/21
HORA 10:39 am

FIRMA



COMISION PRIMERA
APROBADO
21 SEP 2021
ACTA N° 16

Villavicencio, agosto de 2021

PROPOSICIÓN
Declaración de Control Político # 16

De conformidad con lo dispuesto en el numeral tercero del artículo 6° y 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, propongo a la Comisión Primera Constitucional Permanente de la H. Cámara de Representantes **citar a debate de control político** a los funcionarios que se mencionan a continuación, con el objetivo de que, en el marco de sus competencias, rindan informe detallado sobre las acciones que el Gobierno Nacional ha adelantado respecto de la vía Bogotá – Villavicencio, de conformidad con el cuestionario que se adjunta a esta proposición:

- Ministra de Transporte, Dra. Ángela María Orozco Gómez.
- Ministro de Hacienda, Dr. José Manuel Restrepo Abondano.
- Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. Manuel Felipe Gutiérrez Torres.
- Director de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), Dr. Rodrigo Suárez Castaño.
- Director del INVÍAS, Dr. Juan Estebán Gil Chavarría.

Invitar a los siguientes representantes de los contratistas del Estado colombiano, con el propósito que rindan informe sobre la situación técnica de la vía a la Comisión Primera Constitucional Permanente:

- Director de la Corporación Autónoma de la Orinoquía –CORPORONÍQUIA, Dr. José Armando Suárez Sandoval.
- Gerente de la Concesionaria Vial Andina -Coviandina S.A.S., Ing. Ricardo Postarini Herrera o quien haga sus veces.
- Representante legal del Consorcio Metroandina Ing. Daniel Alfredo Tovar González o quien haga sus veces.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO
VEGA



Así mismo, solicito se inviten a los siguientes funcionarios y actores con interés e influencia en el asunto objeto del debate de control político a fin de que den a conocer al Congreso de la República sus conceptos respecto de la situación actual de dicha vía:

- Juan Guillermo Zuluaga, gobernador del departamento del Meta.
- Salomón Sanabria Chacón, gobernador del departamento del Casanare.
- Álvaro León Flórez, gobernador del departamento del Vichada.
- Eliécer Pérez Gálvis, gobernador del departamento del Vaupés.
- Heydeer Yovanny Palacio Salazar, gobernador del departamento del Guaviare.
- Nicolás García Bustos, gobernador del departamento del Cundinamarca.
- Presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.
- Juan Martín Caicedo Ferrer, Presidente de la Cámara Colombiana de la Infraestructura.

Del H. Representante,



ALEJANDRO VEGA PÉREZ
Representante a la Cámara
Departamento del Meta

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO
VEGA



CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE TRANSPORTE

- Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.
- Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vía Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - Cuándo fue identificado cada punto por parte de este Ministerio.
 - Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
 - En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo analizado por este Ministerio.
 - Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto crítico en los últimos 24 meses
 - A cuánto asciende el valor invertido por este Ministerio para la realización de actividades de atención de los puntos críticos realizadas en los últimos 24 meses. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
 - Además de los recursos invertidos por este Ministerio, qué otras entidades han asumido el costo de las actividades de atención a los puntos críticos llevadas a cabo en los últimos 24 meses y cuál ha sido el monto invertido. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
 - De acuerdo con los análisis que para el efecto ha realizado este Ministerio, cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.
 - Cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
 - Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO
VEGA



- En qué consisten las alternativas jurídicas que se han contemplado por parte de este Ministerio para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos o para que sea una sola empresa asuma tal responsabilidad.
- Indicar con qué periodicidad se hace el monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vía Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
- Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividades respecto de los puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.
- Cuál es el concepto del Ministerio de Transporte respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
- Cuáles fueron los estudios realizados por este Ministerio que le permitieron respaldar la decisión del INVÍAS, de acuerdo con la cual la obra del viaducto a realizarse en el K58 no requiere licencia ambiental. Al respecto, aclarar si el Ministerio de Transporte consultó este tema con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y, de haber sido así, remitir copia del concepto rendido por esta entidad.
- Aclarar cuál fue el fundamento que tuvo la entidad para respaldar la decisión del INVÍAS respecto del plazo del contrato de construcción del viaducto en el K58.
- Qué actividades ha realizado el Ministerio de Transporte desde la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, cuyo objeto es el de contratar la construcción para la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal, a fin de poner fin a las diferentes inquietudes que han sido planteadas por los gremios e interesados en dicho proceso contractual.
- Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para resolver la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.
- Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
- Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO

VEGA

12. Informar cuáles han sido las medidas que, desde el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, se han adelantado para reparar a la población del municipio de Guayabetal que se ha visto gravemente afectada por problemas relacionados con la vía en el último mes.
13. Informar si el Ministerio de Transporte o sus entidades adscritas y vinculadas, han pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos tres años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses.
14. Informar cuáles fueron las medidas de reparación que este Ministerio, directamente o a través de sus entidades adscritas y vinculadas, ha adoptado en favor de las familias de las personas que perdieron la vida en la caída del puente Chirajara, en el derrumbe en el K46 y en el colapso del Puente La Pala (K65).
15. Informar el estado actual de ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Chirajara, indicando cuál es el término actualmente previsto para la entrega definitiva de la obra, aclarando si dicho plazo se ha modificado con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato.
16. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso contra las concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.
17. Informar cuántas sanciones se han impuesto a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.
18. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antiojo.
19. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón I y II cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.
20. Informar en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los estudios y diseños del corredor vial que comunica Sogamoso – Aguazul – Maní – La Poyata - Puerto Gaitán (Monto de inversión y tiempos):

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO

VEGA

financieros detallados año por año.

3. Allegar una copia legible del contrato de interventoría actualmente vigente y de los informes de interventoría y supervisión durante la ejecución del contrato, incluyendo informes técnicos, financieros, contables, jurídicos, medio ambientales, socio-prediales, administrativos, de seguros, operativa y mantenimiento del contrato de concesión y demás documentos que lo modifiquen, adiciones o complementen para la concesión de la vía Bogotá – Villavicencio.
4. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - 4.1. Cuándo fue identificado cada punto crítico por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura.
 - 4.2.Cuál es el estado actual en el que se encuentran, de acuerdo con lo que ha tenido oportunidad de analizar la Agencia Nacional de Infraestructura.
 - 4.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo que ha analizado esta entidad.
 - 4.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 4.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
 - 4.6.Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
 - 4.7. De acuerdo con lo analizado por esta entidad, cuáles serían las obras que servirían para remediar la situación que afecta cada punto.
 - 4.8. De acuerdo con lo analizado por esta entidad, cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
 - 4.9. De acuerdo con lo analizado por esta entidad.
 - 4.10.Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
 - 4.11. En qué consisten las alternativas jurídicas que se han contemplado por parte de este Ministerio para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos o para que sea una sola empresa asuma tal responsabilidad.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO

VEGA

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1. Informar a cuánto han ascendido los aportes financieros que ha realizado la Nación para el desarrollo y construcción de la vía Bogotá-Villavicencio desde 1994 hasta la fecha.
2. Informar si actualmente este Ministerio tiene contemplado destinar presupuesto de la Nación para el desarrollo de infraestructura en la vía Bogotá-Villavicencio, especialmente para la atención y solución de los denominados puntos críticos de dicho corredor vial.
3. Informar si, en los últimos tres años, han habido solicitudes de adición o modificación de presupuesto por parte de las entidades del sector transporte a fin de financiar obras de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando cuál fue el monto solicitado, proyecto y fecha de la solicitud.
4. Informar si este Ministerio cuenta con un fondo de contingencia para la vía Bogotá-Villavicencio.
5. En caso de que sea afirmativa la respuesta al anterior punto, indicar cuál es la naturaleza de dicho fondo, fuente de los recursos que lo conforman, a cuánto ascienden los recursos actualmente disponibles en el mismo, así como informar qué obras o proyectos se han financiado con dineros de dicho fondo. Especialmente, indicar si se han financiado, o se tiene previsto en el futuro, obras o proyectos para la atención de los denominados puntos críticos de la vía al llano; en caso contrario, explicar las razones por las cuales no se ha dado tal financiación.
6. Informar si este Ministerio tiene presupuestado que la Nación realice aportes para la financiación del Tramo I de la doble calzada Bogotá – Villavicencio. De ser así, indicar cuál es el monto que se tiene presupuestado para ello.

CUESTIONARIO PARA EL PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-

1. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad, concesión o contratista se encuentran.
2. Allegar una copia legible del contrato No 025 de 2015 entre la Agencia Nacional de Infraestructura y la Concesionaria Vial Andina –COVIANDINA S.A.S., las pólizas actualizadas y copia de las adiciones al contrato principal, informes técnicos, contables y

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO

VEGA

5. Indicar si la Concesión hace monitoreo de los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y, de ser así, con qué periodicidad lo hace y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
6. Informar si la Concesionaria Coviandina tiene actualmente a cargo alguna actividades respecto de los puntos críticos de la vía y, de ser así, indicar cómo ha dado cumplimiento a dichas tareas.
7. Informar si esta entidad ha considerado la posibilidad de incluir los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión actualmente suscrito con la Concesionaria Coviandina y, de ser así, cuáles son las razones que han impedido que se modifique dicho alcance.
- 8.Cuál es el concepto de la Agencia Nacional de Infraestructura respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
9. Informar cuál es el estado de cumplimiento y avance del cronograma de obras
10. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
11. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista, ubicado en el K82, cumple los requerimientos técnicos exigidos en el contrato, puesto que el aire en el túnel se percibe más denso y pareciera que la ventilación no es la adecuada ¿Qué medidas han tomado para resolver este inconveniente?
12. Informar si se han realizado estudios sísmológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.
13. Informar cuál es el estado actual del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá – Villavicencio que llega hasta Cáqueza, indicando cuál es tiempo de ejecución proyectado para la realización de dicho tramo.
14. Informar cuál es la solución que se tiene proyectada para resolver la dificultad que se presenta durante la época de lluvias con la Quebrada Estaquecá que inunda un tramo de la vía en el K46. Indicar cuál sería el costo de la obra que solucionaría dicho problema y cuál es el plazo que se estima podría durar la realización de estudios, diseños y construcción de la obra.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO
VEGA

15. Informar si la suspensión del tramo de doble calzada, afectado por el derrumbe de la banqueta sobre el K46, podría considerarse como un incumplimiento al contrato de concesión.
16. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
17. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
18. Informar cuáles fueron las medidas de reparación que la Agencia Nacional de Infraestructura ha adoptado en favor de las familias de las personas que perdieron la vida en la caída del puente Chirajara, en el derrumbe en el K46 y en el colapso del Puente La Pala (K65).
19. Informar el estado actual de ejecución de la obra de construcción del nuevo puente Chirajara, indicando cuál es el término actualmente previsto para la entrega definitiva de la obra, aclarando si dicho plazo se ha modificado con posterioridad a la suscripción del acta de inicio del contrato.
20. Informar cuántos procesos sancionatorios están actualmente en curso en la Agencia Nacional de Infraestructura contra de la concesionaria y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio.
21. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato suscrito con Coviandina.
22. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.
23. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojito.
24. Informar la razón que justifica que los peajes Boquerón I y II cobren tarifas más altas que las del peaje Naranjal pese a que no en los tramos que corresponden a dichas estaciones no se presta el mismo servicio.
25. Informar en qué estado se encuentra el proceso de contratación de los estudios y diseños del corredor vial que comunica Sogamoso - Aguazul – Maní – La Poyata - Puerto Gaitán (Monto de inversión y tiempos).

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO
VEGA

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DEL INVÍAS

1. Remitir un inventario de los tramos de la Vía Bogotá Villavicencio, indicando el estado en el que están y cuáles de ellos y/o puntos específicos están actualmente a cargo del INVÍAS, incluyendo el detalle acerca del cumplimiento del cronograma de ejecución de obras en los casos en que aplique, y a cargo de qué entidad concesión o contratista se encuentran.
2. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - 3.1. Cuál es el estado actual de cada punto por esta entidad.
 - 3.2. Cuándo fue identificado cada punto por esta entidad.
 - 3.3. Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
 - 3.4. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados los puntos críticos, de acuerdo con lo analizado por esta entidad.
 - 3.5. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 3.6. Cuáles han sido las actividades ejecutadas por el INVÍAS respecto de cada punto en los últimos 24 meses.
 - 3.7. Cuál ha sido el monto invertido por el INVÍAS en las actividades de atención de los puntos críticos llevadas a cabo en los últimos 24 meses. Al respecto, aclarar cuáles de esas actividades se tienen como solución definitiva y cuáles como preventivas o provisionales.
 - 3.8. Cuáles serían las obras que, de acuerdo con lo que ha estudiado el Instituto, servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
 - 3.9. Cuál es el costo estimado de realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico.
 - 3.10. De acuerdo con lo que ha estudiado el Instituto, cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
 - 3.11. Cuáles alternativas jurídicas se han contemplado para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la Intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO
VEGA

4. Indicar con qué periodicidad el INVÍAS monitorea los puntos críticos a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio y entregar copia simple de los informes en los que se evidencie la realización de dicha actividad durante los últimos dos años.
5. Cuál es el concepto del INVÍAS respecto de la utilización del mecanismo de obras por impuestos para financiar la infraestructura que se requiere para solucionar las problemáticas de la vía Bogotá – Villavicencio que actualmente no hacen parte del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
6. Cuáles fueron los estudios realizados por esta entidad que le permitieron concluir que la obra del viaducto a realizarse en el K58 no requiere licencia ambiental. Al respecto, aclarar si esta entidad consultó este tema con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, y de haber sido así, remitir copia del concepto rendido por esta entidad.
7. Aclarar cuál fue el fundamento que tuvo esta entidad para establecer el plazo del contrato de construcción del viaducto en el K58 y aclarar la razón por la cual dicho término se fijó hasta una fecha determinada y no en meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
8. Informar cuáles fueron las razones que motivaron la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, cuyo objeto es contratar la construcción para la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.
9. Qué actividades ha realizado el INVÍAS desde la suspensión de la Licitación LP-DT-028-2021, a fin de poner fin a las diferentes inquietudes que han sido planteadas por los gremios e interesados en dicho proceso contractual.
10. Informar cuáles han sido las medidas que, desde el INVÍAS, se han adelantado para reparar a la población del municipio de Guayabetal que se ha visto gravemente afectada por problemas relacionados con la vía durante el mes de agosto de 2021.
11. Informar cuáles fueron las alternativas técnicas que se estudiaron para solucionar la problemática del K58 y las razones técnicas por las cuales se desestimaron las alternativas distintas a la que finalmente se acogió, así como las razones que determinaron la decisión de construir el viaducto, por encima de las otras posibilidades. Al respecto, incluir las alternativas que se hubieron estudiado con la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo o en las que esta entidad hubiere podido intervenir.
12. Informar si el INVÍAS, ha pagado indemnizaciones a los comerciantes que se encuentran en este corredor vial y que se han visto afectados por los cierres de la vía en los últimos tres años, entre los cuales se encuentran el causado por el cierre del K46 que duró un mes en 2018 y el del K58 en 2019 por tres meses.
13. Informar quien tiene actualmente a cargo las actividades de mantenimiento y operación de la antigua vía Bogotá desde el sector de El Antojito.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO
VEGA

14. Informar en qué estado se encuentra el contrato de pavimentación de los tramos Puente Arimena – El Viento y Caño Juripe – Puerto Carreño. (Monto de inversión y tiempos)

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES –ANLA-

1. Informar en cuál es la competencia que tiene la Autoridad de Licencias Ambientales en el corredor vial Bogotá – Villavicencio.
2. Informar si el Ministerio de Transporte, directamente o a través del INVÍAS o de cualquiera de sus entidades adscritas o vinculadas, ha consultado a la Autoridad de Licencias Ambientales respecto de la necesidad de expedir licencias o permisos ambientales para la construcción de la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal.
3. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, informar en qué fecha se radicó tal solicitud por parte del requirente y allegar tanto el oficio radicado como la respuesta dada por esta Autoridad.
4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, informar si, en concepto de la ANLA se requiere licencia ambiental para la construcción del de la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabetal, así como indicar qué otros permisos ambientales se requieren para la ejecución de dicha obra.
5. Informar si el Ministerio de Transporte, directamente o a través del INVÍAS o de cualquiera de sus entidades adscritas o vinculadas, ha consultado a la Autoridad de Licencias Ambientales respecto de la necesidad de expedir licencias o permisos ambientales para las obras de mitigación o solución definitiva de los puntos críticos ubicados a lo largo del corredor vial Bogotá – Villavicencio.
6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, informar en qué fecha se radicó tal solicitud por parte del requirente y allegar los oficios radicados como las respuestas dadas por esta Autoridad.
7. Si tiene competencia, informar cuáles son las licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio que ha expedido esta Autoridad, indicando para que obras o proyectos específicos se expidieron.
8. Si tiene competencia, informar, si a la fecha, en esta entidad se encuentran en curso trámites de solicitud de licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio y, de ser así, informar en qué consiste el trámite y para que obras o proyectos específicos se están tramitando dichos permisos.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO

VEGA

9. Si tiene competencia; informar, si esta Autoridad ha impuesto sanciones ambientales por incumplimiento de los parámetros y condiciones establecidos en licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio y si, a la fecha, en esta entidad se encuentran en curso trámites de sanciones por la misma razón. De ser así, informar a qué licencia o permiso está asociado el proceso sancionatorio y en qué estado se encuentra el trámite respectivo.

CUESTIONARIO PARA EL DIRECTOR LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE LA ORINOQUÍA – CORPORONQUIÁ

1. Informar en cuál es la competencia que tiene la Corporación Autónoma de la Orinoquía en el corredor vial Bogotá – Villavicencio.
2. Informar si el Ministerio de Transporte, directamente o a través del INVÍAS o de cualquiera de sus entidades adscritas o vinculadas, ha consultado a la Corporación respecto de la necesidad de expedir licencias o permisos ambientales para la construcción de la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabeta.
3. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, informar en qué fecha se radicó tal solicitud por parte del requirente y allegar tanto el oficio radicado como la respuesta dada por esta Corporación.
4. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, informar si, en concepto de CORPORONQUIÁ se requiere licencia ambiental para la construcción del de la solución integral del paso a la altura del K58 en el municipio de Guayabeta, así como indicar qué otros permisos ambientales se requieren para la ejecución de dicha obra.
5. Informar si el Ministerio de Transporte, directamente o a través del INVÍAS o de cualquiera de sus entidades adscritas o vinculadas, ha consultado a CORPORONQUIÁ respecto de la necesidad de expedir licencias o permisos ambientales para las obras de mitigación o solución definitiva de los puntos críticos ubicados a lo largo del corredor vial Bogotá - Villavicencio.
6. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, informar en qué fecha se radicó tal solicitud por parte del requirente y allegar los oficios radicados como las respuestas dadas por esta Autoridad.
7. Si tiene competencia, informar cuáles son las licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio que ha expedido esta Corporación, indicando para que obras o proyectos específicos se expedieron.
8. Si tiene competencia, informar, si a la fecha, en esta entidad se encuentran en curso trámites de solicitud de licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO

VEGA

– Villavicencio y, de ser así, informar en qué consiste el trámite y para que obras o proyectos específicos se están tramitando dichos permisos.

9. Si tiene competencia, informar, si CORPORONQUIÁ ha impuesto sanciones ambientales por incumplimiento de los parámetros y condiciones establecidos en licencias o permisos ambientales relacionados con las obras de la vía Bogotá – Villavicencio y si, a la fecha, en esta entidad se encuentran en curso trámites de sanciones por la misma razón. De ser así, informar a qué licencia o permiso está asociado el proceso sancionatorio y en qué estado se encuentra el trámite respectivo.

CUESTIONARIO PARA EL GERENTE DE COVIANDINA

1. Informar cuál es la competencia que actualmente tiene la Concesión y cuáles son las actividades que tienen a cargo respecto de los puntos críticos de la vía Bogotá Villavicencio.
2. Indicar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - 2.1. Cuándo fue identificado cada punto.
 - 2.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
 - 2.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
 - 2.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 2.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
 - 2.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
 - 2.7. Cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
 - 2.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
 - 2.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
3. Informar las razones de hecho y de derecho que sustentan la posición de esta

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO

VEGA

Concesionaria para no realizar actividades que permitan atender las situaciones que afectan la vía en los denominados puntos críticos.

4. De ser posible jurídicamente, informar si la concesión aceptaría una modificación del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura para incluir la atención de los puntos críticos y realización de obras para la solución definitiva de cada una de las problemáticas de estos.
5. De ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, informar en cuánto estiman que podría ascender el valor de la modificación o en cuánto tiempo podría extenderse el plazo del contrato de concesión para cubrir el costo de asumir la responsabilidad por los puntos críticos y en cuánto tiempo podría comprometerse la Concesión a tener resueltas todas las problemáticas de dichos puntos.
6. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
7. Informar si los túneles cuentan con sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI), al respecto indicar cuáles son las autoridades con las que se articula la recolección y manejo de información.
8. Informar cuál es el protocolo de atención a las personas y vehículos que se ven afectados por situaciones de caída de material a lo largo y ancho del corredor vial concesionado. Al respecto, aclarar si en el contrato de concesión se encuentra alguna cláusula que excluya la responsabilidad de atender a quienes resulten afectados como consecuencia de caída de material en los puntos críticos que no están a cargo de la concesión. De ser así, favor transcribir la cláusula que así lo establece.
9. Explicar, de manera detallada, cuál fue la atención brindada al señor Diego Parra el día 17 de agosto de 2021, cuyo vehículo sufrió serios daños como consecuencia de la caída de una piedra de gran tamaño en el K58.
10. Informar cuándo tiene programado el próximo incremento de peajes en la Concesión y a cuánto ascenderá de acuerdo con lo pactado en el contrato.
11. Informar los tramos de la vía en los que se invierten los recursos del peaje Boquerón II.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO

VEGA

CUESTIONARIO PARA EL CONSORCIO METROANDINA

1. Informar cuántos y cuáles son los puntos considerados críticos del corredor vial Bogotá – Villavicencio, indicando respecto de cada uno de ellos, como mínimo, lo siguiente:
 - 1.1. Cuándo fue identificado cada punto.
 - 1.2. Cuál es el estado actual en el que se encuentran.
 - 1.3. En qué nivel de riesgo están actualmente categorizados.
 - 1.4. Explicar cuáles son las razones que justifican la categorización del nivel de riesgo de cada punto crítico.
 - 1.5. Cuáles han sido las actividades ejecutadas respecto de cada punto en los últimos 24 meses, valor de las inversiones realizadas en los últimos 24 meses.
 - 1.6. Cuál fue la entidad que asumió el costo de las actividades llevadas a cabo en los últimos 24 meses.
 - 1.7. Cuáles serían las obras que servirían para remedir la situación que afecta cada punto.
 - 1.8. Cuál es el costo que se estima podría costar la realización de las obras requeridas para solucionar cada punto crítico
 - 1.9. Cuál es el término estimado de ejecución de las obras que se requieren para solucionar definitivamente la problemática de cada punto crítico.
 - 1.10. Cuáles alternativas jurídicas tiene actualmente contempladas la Agencia para que la Concesionaria Coviandina se haga cargo de la intervención y mantenimiento de la totalidad de los puntos críticos.
2. Teniendo en cuenta la actividad de interventoría jurídica del contrato, favor informar cuál es concepto que esta interventoría tiene respecto de la inclusión de los puntos críticos dentro del alcance del contrato de concesión vigente suscrito con la Concesionaria Coviandina.
3. Informar cuáles son los puentes y túneles que hacen parte del corredor vial Bogotá – Villavicencio, el estado en el que se encuentran actualmente cada uno de ellos y, si se han realizado actividades de reforzamiento de estructura en alguno, indicar el costo de la inversión, aclarando quien asumió o debe asumir en el futuro dicho costo.
4. Indicar si el sistema de ventilación del túnel de Buenavista en el K82, cumple los

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



ALEJANDRO
VEGA

requerimientos técnicos exigidos en el contrato y si se han realizado obras de reparación en dicho sistema durante los últimos dos años.

5. Informar si se han realizado estudios sismológicos para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial, en caso de que así haya sido favor indicar las conclusiones de dichos estudios detallando la fecha en que fueron realizados y si se han tomado las medidas recomendadas en ellos.
6. Informar cuál es el estado actual del proyecto del tramo 1 de la vía Bogotá – Villavicencio que llega hasta Cáqueza, indicando cuál es tiempo de ejecución proyectado para la realización de dicho tramo.
7. Informar cuál es el estado actual del túnel 13.
8. Informar qué medidas se han adoptado para reparar los deterioros detectados dentro y fuera del túnel 13 y el estado actual del nicho eléctrico de esta estructura y quien tiene la obligación de llevar a cabo estas actividades, indicando, además, con cargo a qué recursos se financiaron o financiarán las mismas.
9. Informar cuántos procesos sancionatorios la interventoría ha recomendado abrir a la Agencia Nacional de Infraestructura contra la Concesionaria Coviandina y/o los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio y cuántos de ellos han culminado por que el contratista corrigió la situación que motivaba la eventual apertura de un proceso sancionatorio y cuántos de ellos culminaron en una sanción al contratista.
10. Informar cuántas sanciones ha impuesto la Agencia Nacional de Infraestructura a las concesiones y los contratistas que tienen a su cargo obras o actividades en los tramos de la vía Bogotá – Villavicencio, indicando las causas que las motivaron, el monto al que ascienden, fecha en que quedaron en firme y si a la fecha existen sanciones en mora de pago.

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7ª No. 8-68, Oficina 236b



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

Debate Control Político
PROPOSICIÓN ADITIVA # 13 A

Al debate de control político, aprobado mediante proposición número 13, y que tiene como propósito establecer la "Situación actual de inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad ciudadana" para que de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, solicito a los doctores DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE Ministro de Defensa, al doctor DANIEL PALACIOS MARTINEZ, Ministro del Interior, y al Gral. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA Director General de la Policía Nacional de Colombia para que en el marco de sus funciones y competencias respondan al cuestionario adjunto. Igualmente, solicito sea invitado el señor alcalde de la ciudad de Manizales, doctor, Carlos Mario Marin. Y sea remitido también el cuestionario adjunto.

Cordialmente,

ERWIN ARIAS BETANCUR
Representante a la Cámara
Departamento de Caldas



CUESTIONARIO

1. La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019) estableció que "el nuevo modelo de vigilancia y control reconoce que no basta con la observación y reacción por parte de miembros de la policía en un cuadrante, sino que se requiere saltar al control efectivo de los espacios públicos de distritos, municipios y veredas". ¿Cuál ha sido el balance de implementación del nuevo modelo de vigilancia y control implementado en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?
2. ¿Cuál ha sido la inversión en dotación tecnológica para atender la seguridad ciudadana en la ciudad de Manizales y el Departamento de Caldas en el periodo comprendido entre enero de 2016 y agosto de 2021? ¿Cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique como se encuentra el regionalizado para la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas.
3. ¿Cuál ha sido la inversión en infraestructura física, dotación y movilidad que se ha realizado para atender la seguridad ciudadana en la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas en el periodo 2016 – 2021? ¿Cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a como se distribuiría el mismo en Manizales y en el departamento de Caldas.
4. ¿Cuáles son las estadísticas de los delitos de hurto y homicidio para la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas? Sírvase discriminar en forma puntual esta información mes a mes, por municipio, entre el 2016 y el 2021.
5. Conforme las estadísticas y estudios realizados, cuáles son los delitos con mayor incidencia en el Municipio de Manizales y en el departamento de Caldas.
6. ¿Indique cuáles han sido las acciones implementadas y como ha sido el impacto en términos de indicadores para combatir los delitos con mayor incidencia en la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas?
7. ¿Cuáles son las instancias interinstitucionales implementadas a la fecha para articular la política o acciones para prevenir las conductas delictuales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el país, especialmente en la ciudad de Manizales?
8. Cuáles han sido las propuestas o acciones sugeridas por las instancias interinstitucionales en caso que existan, para la disminución de los índices de criminalidad que afectan la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas, cual es el impacto de las estrategias implementadas y el cumplimiento por parte de las distintas autoridades de las acciones para contrarrestar la acción delictiva.



9. ¿Qué estructuras criminales se encuentran operando o tienen presencia en el departamento de Caldas? Específicamente en los municipios de Manizales y La Dorada.
10. ¿Cómo se articula la Policía Nacional, el gobierno departamental y los gobiernos municipales para la coordinación y ejecución de estrategias de seguridad ciudadana en el departamento de Caldas?
11. ¿Cuántos consejos de seguridad se han realizado en el departamento de Caldas y en la ciudad de Manizales entre el periodo comprendido entre 2019, y 2021, que compromisos se han asumido por parte de las entidades y la Policía Nacional, y como se está haciendo seguimiento a su cumplimiento?
12. ¿Qué programas o estrategias ha implementado la Policía Nacional para mejorar el control sobre las armas blancas, armas no letales y de menor letalidad entre la población civil? ¿Qué estadísticas se reportan sobre la incautación y el uso de estos elementos en la comisión de delitos? ¿Especifique en los municipios del departamento del Caldas, cuántos delitos se han cometido con el uso de estos elementos?
13. ¿Indique a este despacho cuantas aprehensiones de sustancias se han realizado en espacios públicos contemplados en la Ley 2000 de 2019?
14. ¿Indique si la Policía Nacional tiene identificados lugares como parques, escenarios deportivos en los que se presente mayor consumo de sustancias prohibidas y tenga establecida recurrencia?
15. ¿Cuáles son los reportes de actividad operativa para los delitos de hurto, específicamente vehículos recuperados, mercancía recuperada, bienes recuperados y cuál es el valor monetario de bienes recuperados entre 2018 a 2021?
16. ¿Cuál es la relación entre cantidad de personal de la fuerza pública por número de habitantes en el departamento de Caldas especificado por municipios? ¿Cuál es la propuesta por parte de la Policía Nacional para mejorar esta proporción en el departamento y en la ciudad de Manizales?
17. Teniendo en cuenta que la reincidencia es uno de los factores determinantes en el aumento de la inseguridad ciudadana ¿qué estrategias se tienen previstas para la disminución eficaz de la misma en la ciudad de Manizales y en el departamento?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE INTERIOR DR. DANIEL PALACIOS MARTINEZ



1. ¿Qué acciones se están desarrollando por parte del Ministerio de Interior para apoyar la seguridad ciudadana por medio de los organismos de acción comunal en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?
2. ¿Cuáles programas o proyectos se han desarrollado para mejorar la seguridad en los organismos de acción comunal en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?
3. ¿Qué acciones, en materia de infraestructura, se están desarrollando para el fortalecimiento de la Policía Nacional y qué resultados han generado estas?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DR. DIEGO MOLANO APONTE

1. ¿Cuáles proyectos o programas ofrecen el Ministerio de Defensa para mejorar la seguridad ciudadana en los entes territoriales, en particular los del departamento de Caldas y la ciudad de Manizales?
2. Según los observatorios del Ministerio, ¿cuáles son las causas principales para el aumento de la inseguridad en el departamento de Caldas así como en la ciudad de Manizales?
3. ¿Cómo podría el Ministerio de Defensa, cooperar con la restauración de la seguridad ciudadana en el Departamento de Caldas y en la ciudad de Manizales?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA - GRAL. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

1. -Se informe sobre el número de delitos (incremento o disminución) que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurto en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en la ciudad de Manizales y el departamento de Caldas para el periodo 2018 a la fecha.
 - ¿Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Manizales, indicando acciones para la prevención del delito, e investigación y judicialización de los iniciados?
3. - ¿Cuál es el presupuesto que ha transferido la ciudad de Manizales, al fondo de seguridad ciudadana y a la Policía Nacional durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y en que se invirtieron estos recursos?
4. ¿Cuántas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en la ciudad de Manizales, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), y cuál es su lugar de reclusión?



7. ¿Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en su Municipio, indicando acciones y programas insertos en el plan de desarrollo para la prevención del delito, señalando la secretaria u organismo a través del cual se desarrollan. ¿Cuenta su Municipio con "Observatorio del delito" que le permita medir el comportamiento de las dinámicas delictivas?
8. ¿Indique si a la fecha en el municipio ya se encuentra implementada la Ley 2000 de 2019? Indique a este despacho, que campañas educativas se han generado en colegios y sociedad en general para la prevención, en el periodo comprendido entre el año 2018 y septiembre de 2021?
9. Indique a este despacho, en relación con el Proyecto Cámaras (Analítica y Reconocimiento facial, Reposición de tecnología e Integración de circuitos privados) contemplado en el Plan de Desarrollo, y si el mismo avanza en materia de presupuesto, indicadores de ejecución y demás. ¿Cuál es el presupuesto que transfirió su Municipio al fondo de seguridad ciudadana y a la Policía Nacional durante las vigencias 2019, 2020 y 2021, y en que se invirtieron estos recursos?
10. Indique a este despacho como avanza en materia, técnica, presupuestal, administrativa, contractual y de ejecución la consecución si la comisaría de familia, la red de seguridad con taxis, la logística para la atención de la Línea de atención ciudadana, Centro de atención y Gestión en Salud Mental, Casa de Justicia y Unidad de atención a las Víctimas de Las Palmas.
11. Indique a este despacho si a la fecha existe metodología y georreferenciación para la identificación de dinamizadores delincuenciales.
12. Que articulación existe entre su Municipio, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación y Migración Colombia para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, indicando los programas que eventualmente se están adelantando para mejorar la seguridad ciudadana?
13. ¿Qué cantidad de frentes de seguridad ciudadana existen en su Municipio, indicado el número de cámaras de vigilancia instaladas y cuantas efectivamente se encuentran en funcionamiento? ¿Cuál es el presupuesto que se destina para este fin?
14. ¿Existen programas que su Municipio esté desarrollando en asocio con las juntas de acción comunal, para mejorar la seguridad ciudadana en los barrios?
15. ¿Cómo apoya su Municipio al INPEC y a la Fiscalía General de la Nación, cuando se producen capturas de personas indiciadas de cometer delitos? ¿Cuenta su Municipio con Centros de Internación transitoria para la detención preventiva de hombres y mujeres?
16. ¿Su Municipio apoya el pago de recompensas cuando la ciudadanía contribuye al desmantelamiento del delito?
17. ¿Su Municipio ha formulado proyectos a los Gobiernos Departamental y Nacional para consecución de recursos tendientes a la prevención del delito y para el mejoramiento de la seguridad ciudadana?
18. Resulta evidente la comisión de delitos en los que se ven inmersos ciudadanos extranjeros; ¿ha adelantado su Municipio estrategias para prevenir, la comisión de los mismos? ¿O, qué acciones se han adelantado con Migración Colombia para adoptar decisiones al respecto?
19. ¿Cuáles estrategias se articulan o desarrollan en su Municipio para prevenir invasión ilegal de predios?
20. ¿Cuál es el plan estratégico de la alcaldía para contrarrestar el incremento en la inseguridad ciudadana a corto, mediano y largo plazo?



5. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes por parte de la Policía Nacional para mejorar la seguridad ciudadana en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas.
- 6.- Cual es el pie de fuerza de la Policía, indicando cuantas unidades se encuentran al servicio efectivo de la seguridad en la ciudad de Manizales, así como en el departamento de Caldas.
- 7.- ¿Qué otras estrategias, aparte de aumentar el pie de fuerza, se han implementado para combatir los delitos comunes en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?
- 8- Tiene la Policía Nacional identificadas bandas y/o grupos armados organizados que estén delinquiendo en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DR. FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO- FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

- 1- Se informe sobre el número de delitos que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurtos en sus diferentes modalidades, microtráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en la ciudad de Manizales y en el departamento de Caldas, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.
- 2- ¿Cuál es la estrategia para proteger la seguridad ciudadana en el Área Metropolitana de Bucaramanga y la ciudad de Ibagué, indicando las acciones adelantadas, para la prevención del delito, su investigación y judicialización de los iniciados?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL SEÑOR ALCALDE INVITADO DE MANIZALES

1. ¿Cuáles son las acciones implementadas tendientes a fortalecer la prevención temprana en los Consejos de Seguridad Territoriales y planes específicos de seguridad.
2. Indique a este despacho si los mapas de riesgo del municipio se encuentran actualizados permitiendo identificar y advertir riesgos contra los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal.
3. ¿Indique a este despacho como se vienen manejando los temas de seguridad ciudadana en las comunas Ciudadela del Norte, San José, La Fuente y la Manizales rural en el periodo 2018 y hasta la fecha?
4. Sírvase indicar a este despacho que campañas pedagógicas y cuál ha sido su efecto en materia de prevención y reducción del uso de armas blancas, en instituciones educativas, ante padres de familia, juntas de acción comunal y otros grupos focales y territoriales con el fin de disminuir el porte de armas en la población civil y crear una cultura del no porte.
5. Indique para el periodo comprendido entre 2018 y septiembre de 2021 cuantos operativos policiales continuos en zonas identificadas con mayor presencia de porte de armas blancas se han desarrollado.
6. Indique a la fecha si se realiza un mantenimiento continuo del sistema de cámaras del municipio, cuantas cámaras se encuentran instaladas; cuantas habilitadas, cuantas fuera de funcionamiento y si las que se encuentran en servicio cuentan con monitoreo las 24 horas del día?



Bogotá D.C., 21 de septiembre de 2021

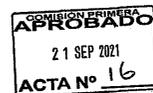
Debate Control Político # 133
PROPOSICIÓN

**Debate de Control Político – Comisión Primera
Cámara de Representantes**

En condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima y de conformidad con el artículo 135, numeral 8 de la Constitución Política, y en concordancia con el artículo 249 de la Ley 5 de 1992, me permito presentar proposición para adicionar el cuestionario de citación al Dr. DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE Ministro de Defensa, al Dr. DANIEL PALACIOS MARTINEZ, Ministro del Interior, al Gral. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA Director General de la Policía Nacional de Colombia para que en el marco de sus funciones y competencias respondan también el cuestionario adjunto sobre la "Situación actual de inseguridad que se vive en las ciudades intermedias y la seguridad ciudadana"

Presentada por:

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Representante a la Cámara
Departamento de Tolima





CUESTIONARIO

1. La Política Marco de Convivencia y Seguridad Ciudadana (2019) estableció que "el nuevo modelo de vigilancia y control reconoce que no basta con la observación y reacción por parte de miembros de la policía en un cuadrante, sino que se requiere saltar al control efectivo de los espacios públicos de distritos, municipios y veredas". ¿Cuál ha sido el balance de implementación de este nuevo modelo de vigilancia en Ibagué-Tolima?
2. ¿Cuál ha sido la inversión en dotación tecnológica para atender la seguridad ciudadana en Ibagué y el departamento del Tolima? ¿Y cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a qué departamentos afectaría.
3. ¿Cuál ha sido la inversión en infraestructura física, dotación y movilidad que se ha realizado para atender la seguridad ciudadana en la ciudad de Ibagué y en el departamento del Tolima? ¿Y cuál es la inversión proyectada para este propósito en el Presupuesto General de la Nación para el 2022? Desagregue por programa y/o proyecto, e indique a qué departamentos afectaría.
4. ¿Cuáles son las estadísticas de los delitos de hurto y homicidio para el municipio de Ibagué y el departamento del Tolima? Sírvase discriminar en forma puntual esta información mes a mes, y municipio por municipio, entre el 2019 y el 2021.
5. ¿Qué estructuras criminales se encuentran operando o tienen presencia en el departamento del Tolima?
6. ¿Cuáles son las estadísticas de capturados, procesados y condenados por el delito de hurto entre 2019 a 2021 en el departamento del Tolima?
7. ¿Cuál es la relación entre cantidad de personal de la fuerza pública por número de habitantes en los municipios del departamento Tolima? ¿Cuál es la propuesta por parte de la Policía Nacional para mejorar esta proporción en el departamento?
8. ¿Con qué políticas y programas se cuenta en casos de delitos perpetrados por menores de edad para asegurar su resocialización y no reincidencia de delitos?
9. Conforme las estadísticas y estudios realizados, ¿cuáles son los delitos con mayor incidencia en el Municipio de Ibagué y cuáles acciones se han determinado como los mayores problemas de seguridad en la ciudad?



2. ¿Cuál es la estrategia para mejorar la seguridad ciudadana en el Departamento del Tolima, especialmente en la ciudad de Ibagué, indicando acciones para la prevención del delito, e investigación y judicialización de los iniciados?
3. ¿Cuántas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en la ciudad de Ibagué, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), y cuál es su lugar de reclusión?
4. ¿Cuántos, detenidos preventivamente, están en las estaciones de Policía de Ibagué? Es muy importante conocer, cuántos ciudadanos extranjeros han estado involucrados en la comisión de delitos, especialmente de los que más afectan la seguridad ciudadana como el homicidio y los hurtos violentos.
5. ¿Cuáles son las necesidades más apremiantes por parte de la Policía Nacional para mejorar la seguridad ciudadana en la Ciudad de Ibagué?
6. ¿Cómo se encuentra organizada la Policía en el Departamento del Tolima y en la ciudad de Ibagué, cuántos cuadrantes existen por cada diez mil habitantes, por comunas, y cuál es la respuesta de esta organización ante los llamados de la ciudadanía?
7. ¿Qué otras estrategias, aparte de aumentar el pie de fuerza, se han implementado para combatir los delitos comunes en la ciudad de Ibagué?
8. ¿Existe focalización de los delitos en la ciudad de Ibagué? ¿Qué estrategia se ha utilizado para combatir estos de manera eficaz?
9. Tiene la Policía Nacional identificadas bandas y/o grupos armados organizados que estén delinquirando en la ciudad de Ibagué?
10. ¿Cuáles programas o planes a corto, mediano y largo plazo están establecidos para apoyar a nuestras Autoridades de la ciudad de Ibagué, en materia de seguridad ciudadana? Conforme las estadísticas y estudios realizados, ¿cuáles son los delitos con mayor incidencia en el Municipio de Ibagué y cuáles acciones se han determinado como los mayores problemas de seguridad en la ciudad?
11. ¿Cuáles son las instancias interinstitucionales implementadas a la fecha para articular la política o acciones para prevenir las conductas delictuales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el país, especialmente en la ciudad de Ibagué?
12. ¿Cuáles han sido las propuestas o acciones sugeridas por las instancias interinstitucionales en caso que existan, para la disminución de los índices de criminalidad que afectan la ciudad de Ibagué, cual es el impacto de las estrategias implementadas y el cumplimiento por parte de las distintas autoridades de las acciones para contrarrestar la acción delictiva.



10. ¿Cuáles son las instancias interinstitucionales implementadas a la fecha para articular la política o acciones para prevenir las conductas delictuales que afectan la convivencia y la seguridad ciudadana en el país, especialmente en la ciudad de Ibagué?
11. ¿Cuáles han sido las propuestas o acciones sugeridas por las instancias interinstitucionales en caso que existan, para la disminución de los índices de criminalidad que afectan la ciudad de Ibagué, cual es el impacto de las estrategias implementadas y el cumplimiento por parte de las distintas autoridades de las acciones para contrarrestar la acción delictiva.

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE INTERIOR DR. DANIEL PALACIOS MARTINEZ

1. ¿Cuál ha sido el proceso de implementación y puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana creado por Decreto 647 del 16 de junio de 2021?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL DR. DIEGO MOLANO APONTE

1. Según los observatorios del Ministerio, ¿cuáles son las causas principales para el aumento de la inseguridad en el departamento del Tolima?
2. ¿Cómo podría el Ministerio de Defensa, cooperar con la restauración de la seguridad ciudadana en el Departamento del Tolima, especialmente en el Municipio de Ibagué?
3. ¿Qué políticas y programas tiene el Ministerio en los casos de delitos perpetrados por menores de edad para asegurar su resocialización y no reincidencia?
4. ¿Qué políticas de prevención ha adelantado el Ministerio para evitar que los menores de edad sean reclutados por las bandas criminales?
5. ¿Cuáles son los programas que tiene el Ministerio para mejorar los centros de reclusión para menores de edad, los cuales en muchos casos sufren de hacinamiento?

CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA - GRAL. JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

1. Se informe sobre el número de delitos (incremento o disminución) que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurto en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en el departamento del Tolima, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.



CUESTIONARIO QUE DEBE ABSOLVER EL DR. FRANCISCO ROBERTO BARBOSA DELGADO- FISCAL GENERAL DE LA NACIÓN

- 1- Se informe sobre el número de delitos que más afectan la seguridad ciudadana, como homicidio, hurtos en sus diferentes modalidades, micro tráfico, violencia sexual, violencia intrafamiliar, estafas, delitos informáticos, trata de personas, tráfico de migrantes, cometidos en la ciudad de Ibagué, durante los años 2019, 2020, y de enero a agosto de 2021, a efectos de comparar la variación de estas dinámicas delictivas.
- 2- ¿Cuál es la estrategia para proteger la seguridad ciudadana en la ciudad de Ibagué, indicando las acciones adelantadas, para la prevención del delito, su investigación y judicialización de los iniciados?
- 3- ¿Que articulación existe entre la Fiscalía, la Policía Nacional y el Municipio de Ibagué, para la prevención, investigación y judicialización de los delitos, indicando los programas que eventualmente se están adelantando?
- 4- Cuantas personas se han detenido o capturado de manera preventiva, durante los años 2019, 2020 y 2021, en Ibagué, indicando sexo, nacionalidad, edad (mayores y menores infractores), ¿y cuál es su lugar de reclusión? Es muy importante conocer, cuántos ciudadanos extranjeros han estado involucrados en la comisión de delitos, especialmente de los que más afectan la seguridad ciudadana como el homicidio y los hurtos violentos.
- 5- Cómo se está ejecutando el programa "Futuro Colombia" por parte de la fiscalía general de la Nación, en Ibagué y el departamento del Tolima
6. Cuantas sentencias condenatorias se han logrado por parte de los jueces, por delitos cometidos en Ibagué, durante los años 2019, 2020 y 2021, señalando las infracciones penales realizadas, y la caracterización de iniciados y de víctimas.
7. ¿Qué acciones ha adelantado la fiscalía general de la Nación para investigar la invasión de predios y los delitos conexos como daños a los recursos naturales, minería ilegal etc.. en el departamento del Tolima?
8. ¿Qué estrategia y planes tiene la fiscalía general de la Nación, para mejorar la celeridad de los procesos a cargo de la misma, el capital humano y la infraestructura en los diferentes Municipios del Tolima para hacer más efectiva su labor?